



PERÚ

Ministerio
de Educación

SINEACE

Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación
de la Calidad de la Educación Superior Universitaria

**Consejo de Evaluación, Acreditación
y Certificación de la Calidad de la
Educación Superior Universitaria
(CONEAU)**

Modelo de Calidad para la Acreditación Institucional Universitaria

2010

RESUMEN

El 19 de mayo del 2006, mediante ley N° 28740 se crea el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE) y el 09 de julio del año 2007 se aprueba su Reglamento, D.S. N° 018-2007. Establecida la normatividad correspondiente, el 30 de noviembre del 2007 se instala el Directorio del Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria (CONEAU), uno de los órganos operadores presidido por el Dr. José María Viaña Pérez e integrado por Amador Vargas Guerra, Jonathan Golergant Niego, Juan Bautista Gómez Flores y Jaime William Zárate Aguilar.

El CONEAU a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEA), elaboró la propuesta del Modelo de Calidad para la Acreditación de Instituciones Universitarias, a partir de un estudio comparativo de distintos modelos nacionales e internacionales, contando además con la participación de una Comisión ad-hoc, conformado por Esteban Horna Bances y Víctor Huanambal Tiravanti. El Modelo comprende 03 dimensiones, 10 factores, 14 criterios y 80 indicadores.

El modelo aplica el enfoque sistémico y de procesos, considerando el ciclo: “planificar-hacer-verificar-actuar”. Está diseñado de tal modo que se convierte en un instrumento para la mejora de la calidad de las Instituciones Universitarias y, a la vez, para un mejor control de los procesos que el CONEAU ha establecido para la Acreditación.

A partir del modelo antes descrito y siguiendo la metodología participativa anterior, se elaboraron estándares para la acreditación de las instituciones universitarias, sus filiales.

ALCANCES DEL MODELO DE CALIDAD

Para el Modelo de Calidad se identificaron los factores comunes a todas las instituciones universitarias del país y del extranjero, estableciéndose los criterios e indicadores correspondientes, así como fuentes de verificación referenciales, que proporcionan el marco general para la evaluación de las características de cada uno de los procesos institucionales; así mismo, se presenta como complemento al modelo, un glosario en el cual se amplían los conceptos descritos en el documento.

A partir del Modelo de Calidad las instituciones universitarias, sus filiales, y las escuelas superiores militares tendrán sus correspondientes estándares de acreditación, los que pueden ampliarse en número de acuerdo a su naturaleza. Del mismo modo se pueden utilizar documentos o fuentes de verificación adicionales a las que se proponen. Entiéndase por instituciones universitarias civiles las que se encuentran dentro del marco legal de la Ley Universitaria N° 23733 y Ley N° 882; y como instituciones universitarias militares las escuelas superiores de guerra de las tres fuerzas armadas del país.

Conviene precisar que no se trata de tener un modelo que uniformice a las diferentes instituciones universitarias, sino establecer un marco general donde se pueda tener referentes de calidad comunes que contribuya al sistema de aseguramiento de calidad nacional y facilite el desarrollo de sus procesos, tales como la autoevaluación y la evaluación externa, entre otros; lo que a nivel operacional sería lo concerniente a la identificación, recolección y análisis de información indispensable, para el establecimiento de una línea base de calidad que permita el posterior seguimiento de su evolución que conlleve a su mejora.

La Ley del SINEACE, define la acreditación como: “El *reconocimiento público y temporal de la institución educativa, área, programa o programa de posgrado que voluntariamente ha participado en un proceso de evaluación de su gestión pedagógica, institucional y administrativa*”.¹

¹ Artículo 11°. Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.

Al amparo de tal definición, es que el modelo de calidad se constituye en el referente contra el cual se contrastará la Universidad para determinar su calidad, la que inicialmente, como resultado de la primera autoevaluación, estará definida como “línea base de calidad”, a partir de la cual la institución plantearía el plan de mejora con metas establecidas para los estándares que no se cumplan y para ir mejorando los ya alcanzados.

EL MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN DE INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS

Esta propuesta de modelo es el resultado de la revisión y análisis de diferentes fuentes de información, del ámbito legal y técnico, como normas, reglamentos, modelos de calidad, guías, libros y artículos sobre criterios y estándares de calidad existentes en la región, sobre todo aquellos provenientes de países iberoamericanos.

El Modelo de Calidad para la acreditación propuesto para las instituciones universitarias del Perú ha sido diseñado aplicando el enfoque sistémico, uno de los principios de calidad total, a través del cual se representan todas las interacciones de los procesos que tienen lugar en la Universidad y que le permiten alinearse al cumplimiento de los compromisos adquiridos por ella misma con la sociedad, en cuanto al conocimiento creado, los profesionales formados y los bienes y servicios entregados a la comunidad. Los resultados se expresarían en la cantidad de graduados por promoción, de los resultados de la investigación realizada y su impacto, las publicaciones y la percepción de la sociedad sobre la calidad del servicio ofrecido y recibido.

Una ventaja adicional en la construcción de este modelo, es que los objetivos planteados pueden alcanzarse más fácilmente ya que los recursos y las actividades relacionadas están gestionadas como procesos, los cuales han sido desarrollados bajo el principio de la mejora continua, aplicando el ciclo de Deming: planificar, hacer, verificar y actuar (Figura 1).

El modelo cuenta con 03 dimensiones, 10 factores, 14 criterios y 80 indicadores (Figura 2). Las dimensiones son: gestión institucional, el proceso institucional y servicios de apoyo al proceso institucional, que permiten diferenciar los niveles de actuación y facilitan su aplicación sin menoscabo de la importancia de cada factor a evaluar.

La gestión institucional está orientada a evaluar su eficacia en lo administrativo, incluyendo mecanismos para medir el grado de coherencia y cumplimiento de su misión y objetivos, así como también el desarrollo de aquellos que promuevan la mejora continua.

El proceso institucional, que materializa las funciones de la universidad, está orientado a evaluar los procesos de desarrollo institucional, de enseñanza-aprendizaje, investigación, extensión universitaria y proyección social, así como los resultados derivados de ellos, reflejados a través del impacto logrado en la sociedad.

La tercera dimensión, referida al apoyo para el proceso institucional, constata la capacidad de gestión y participación de los recursos humanos y materiales como parte de su desarrollo.

Cada uno de los factores, criterios e indicadores, se establecieron tomando en cuenta los lineamientos del Proyecto Educativo Nacional, así como otros documentos relacionados con la realidad nacional, evolución de los estudios superiores en el país y el mundo, competitividad y responsabilidad social. En tal sentido, se espera que la evaluación de la calidad tenga en los procesos de desarrollo institucional, enseñanza-aprendizaje, investigación, extensión universitaria, proyección social, gestión administrativa, financiera y de recursos, y los resultados obtenidos a partir de ellos, el sustento para la mejora continua de la Universidad, que la lleve a convertirse en actora principal del desarrollo sostenible de la sociedad.

La estructura del modelo de calidad para la acreditación institucional se presenta en el Cuadro 1 y sus componentes en el Cuadro 2. En los Cuadros 3 y 4 se presentan los estándares para universidades y filiales respectivamente.

PRINCIPIOS QUE ORIENTAN EL MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Adecuación.- Es la adaptación de los medios a los fines; como el ajuste de los procedimientos para el logro de los objetivos.

Coherencia.- Es el grado de correspondencia existente entre lo que se declara y lo que efectivamente se realiza.

Eficacia.- Es la relación entre el resultado alcanzado y el planificado; siendo la capacidad para cumplir en el lugar, tiempo, calidad y cantidad los objetivos programados.

Eficiencia.- Es la relación entre lo alcanzado y lo utilizado; siendo la capacidad para lograr los objetivos programados con el mínimo de recursos disponibles y tiempo, logrando su optimización.

Equidad.- Es el reconocer y otorgar lo que le corresponde a alguien o algo.

Idoneidad.- Es la capacidad para cumplir a cabalidad funciones establecidas.

Integridad.- Es hacer con honradez y rectitud las acciones que conlleven al cumplimiento de los objetivos programados.

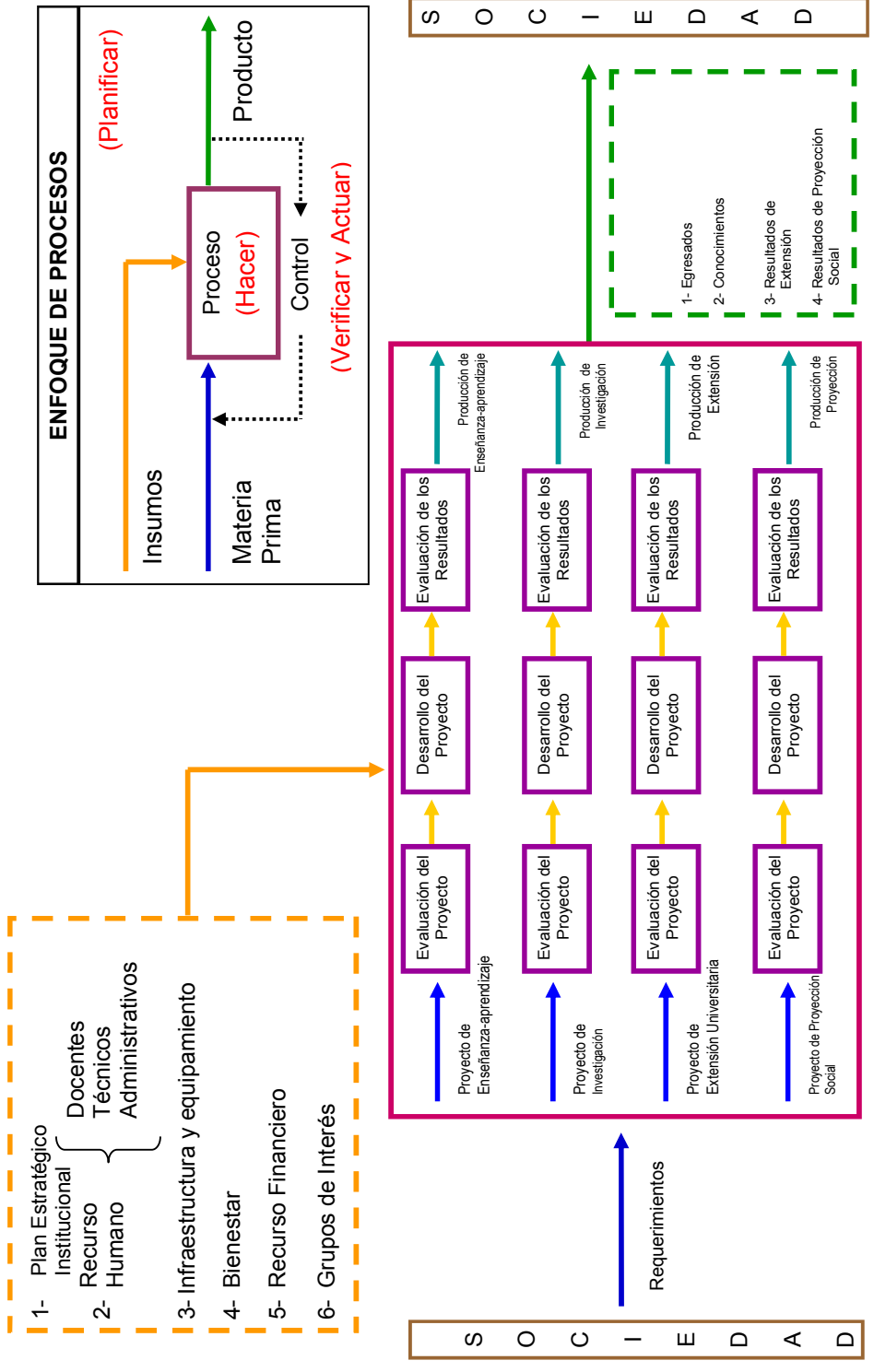
Pertinencia.- Es la capacidad para responder a las necesidades y demandas establecidas.

Responsabilidad.- Es la capacidad para reconocer y afrontar las consecuencias que se derivan de las acciones.

Transparencia.- Es la capacidad para dar a conocer abiertamente las acciones que se realizan y los resultados obtenidos.

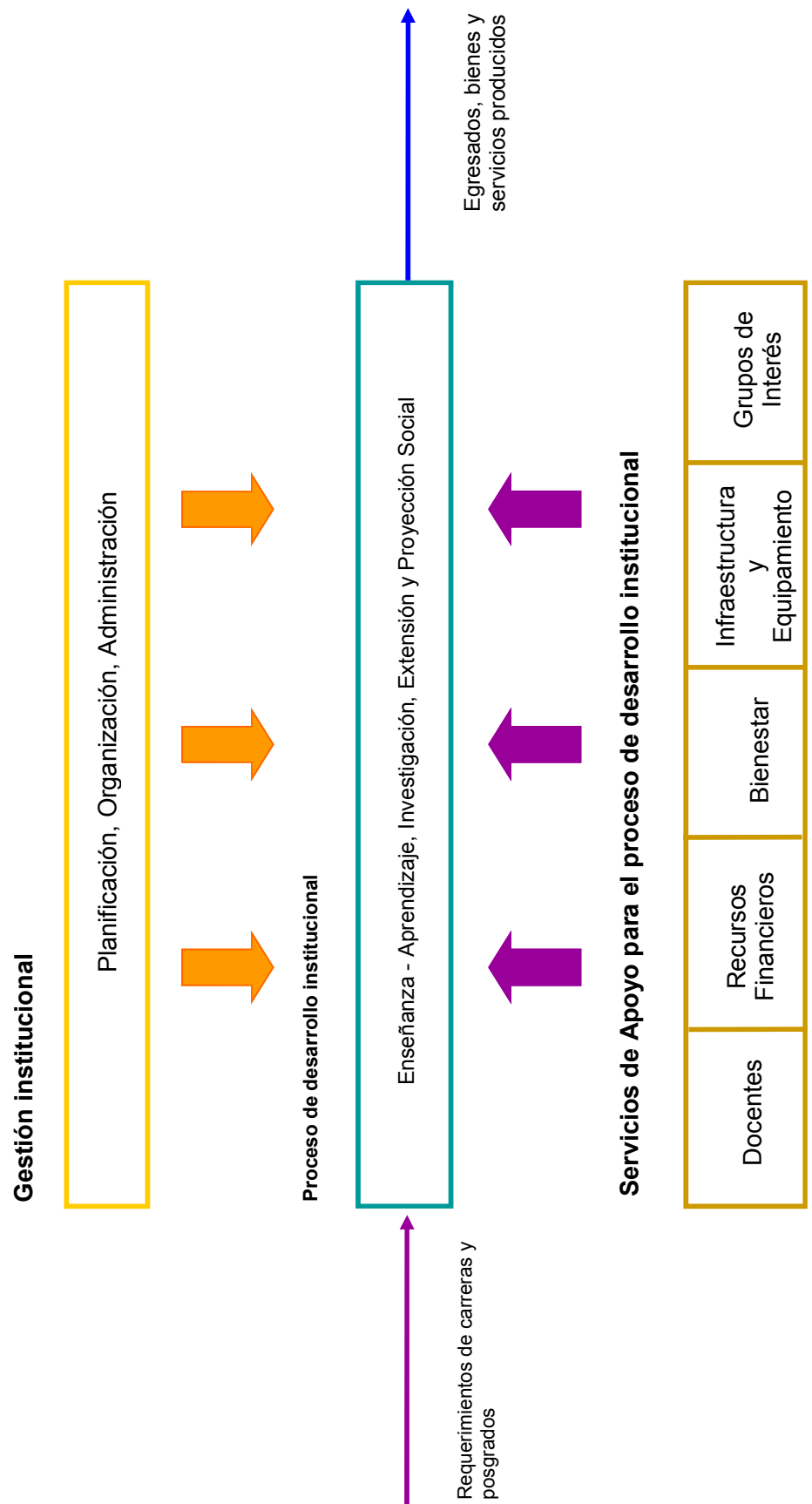
Universalidad.- Es cuando alguien, o algo, es común a todos; como la generación y aplicación del conocimiento que no tiene límite geográfico, social, ideológico, étnico ni religioso.

Figura 1: PROCESO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.



Elaborado por DEA-CONEAU, 2010.

Figura 2: MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA.



Elaborado por DEA-CONEAU, 2010.

Cuadro 1. DIMENSIONES, FACTORES, CRITERIOS E INDICADORES PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA

DIMENSIÓN	FACTOR	CRITERIO	INDICADORES
I.- Gestión institucional.	1.- Planificación, organización, dirección y control.	1.1 Planificación.	01 – 10
		1.2 Organización, dirección y control.	11 – 17
	2.- Posicionamiento institucional.	2.1 Imagen y relación externa institucional.	18 – 21
II.- Proceso de desarrollo institucional.	3.- Enseñanza – aprendizaje.	3.1 Enseñanza-aprendizaje.	22 – 25
		3.2 Estudiantes y egresados.	26 – 34
	4.- Investigación.	4.1 Investigación, ciencia y tecnología.	35 – 38
	5.- Extensión universitaria y proyección social.	5.1 Extensión universitaria y proyección social.	39 – 44
III.- Servicios de apoyo para el proceso de desarrollo institucional.	6.- Docentes e investigadores.	6.1 Labor de enseñanza y tutoría.	45 – 49
		6.2 Labor de investigación.	50 – 56
		6.3 Labor de extensión universitaria y de proyección social.	57 – 60
	7.- Infraestructura y equipamiento.	7.1 Ambientes y equipamiento.	61 – 64
	8.- Bienestar universitario.	8.1 Implementación de programas de bienestar.	65 – 68
	9.- Recursos financieros.	9.1 Salud financiera.	69 – 75
	10.-Grupos de Interés.	10.1 Vinculación con los grupos de interés.	76 – 80
3	10	14	80

Elaborado por DEA-CONEAU, 2010.

CUADRO 2: MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA

Dimensión		MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA	
Factor	Criterio	Indicador	Fuentes de verificación referenciales
I. GESTION INSTITUCIONAL	1. PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN Y CONTROL.	1.1 Planificación. La Universidad cuenta con un Plan Estratégico Institucional, que explicita los principios, la misión, la visión, los objetivos, las políticas, las estrategias, proyectos, actividades, metas e indicadores de cumplimiento. Este Plan ha sido elaborado con la participación de sus autoridades y representantes de los estudiantes, docentes, egresados y grupos de interés, y ha sido aprobado y difundido por la autoridad correspondiente. La misión de la Universidad es coherente con las políticas de educación del país, el campo de acción al que se deba y el marco ideológico u doctrinario de la Universidad. El Plan Estratégico Institucional contribuye al aseguramiento de la calidad, expresado en sus objetivos, políticas y lineamientos estratégicos. El Plan Estratégico Institucional se implementa a través de los Planes Operativos anuales de las unidades académicas y administrativas de la Universidad.	1. Plan Estratégico Institucional. 2. Encuesta a los que participaron en la elaboración del Plan Estratégico Institucional.
			1. Misión de la Universidad. 1. Informes de evaluación de la ejecución de los Planes Operativos anuales. 2. GI - 01 Eficacia del Plan Estratégico Institucional. 1. Encuestas y entrevistas a estudiantes, docentes y administrativos. 2. Evidencia escrita, audiovisual y electrónica. 3. GI - 02 Eficacia en la difusión del Plan Estratégico Institucional.
			1. Informes sobre revisión de objetivos, misión, visión y políticas de calidad del Plan Estratégico Institucional. 2. Informes de autoevaluación institucional.
			3. Planes de mejora. 4. Informe de ejecución de Planes de mejora.
			1. Matriz de alineamiento Plan Estratégico Institucional y Planes Operativos anuales.
			1. Planes Operativos anuales. 2. Presupuesto.
			1. Actas de la Universidad. 2. Resoluciones.
			1. Actas de revisión sobre el seguimiento y acciones tomadas sobre los Planes Operativos anuales. 2. GI - 03 Eficacia de los Planes Operativos.
			1. Encuestas y entrevistas a estudiantes, docentes y administrativos. 2. Evidencia escrita, audiovisual y electrónica.
			3. GI - 04 Eficacia en la difusión de los Planes Operativos.

MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA		
Dimensión	Factor	Criterio
I. GESTION INSTITUCIONAL	1. PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN Y CONTROL.	1.2 Organización, dirección y control. La organización, dirección y control de la Universidad, son coherentes y efectivos para el cumplimiento de su misión dentro del marco legal nacional. Las funciones están definidas y asignadas a personas, que en número suficiente, por su formación y experiencia son idóneas para asumirles en forma responsable. La coordinación entre las distintas unidades que intervienen en la gestión de la universidad es eficiente, para asegurar la adecuada atención de los requerimientos de las carreras y posgrados. La Universidad cuenta con un sistema de gestión de la calidad de sus procesos: administración, posicionamiento, enseñanza-aprendizaje, investigación, extensión universitaria y proyección social. Asimismo, cuenta con un sistema de información y comunicación transversal a todo nivel de su organización. La implementación de estos sistemas se complementa con el desarrollo de una cultura organizacional que permite preservar, desarrollar y promover, a través de sus diferentes procesos un estrecho vínculo con la sociedad. La Universidad tiene programas de motivación e incentivos para estudiantes, docentes y administrativos.
		Indicador
		Fuentes de verificación referenciales
		1. Reglamento de organización y funciones.
		2. Manual de organización y funciones.
		3. Legajo personal.
		4. GI – 05 Grado de profesionalización de los administrativos.
		5. Libro de actas de sesiones del órgano de gobierno de la Universidad.
		6. GI – 06 Porcentaje de personal con cargo administrativo que conocen sus funciones y responsabilidades.
		7. GI – 07 Porcentaje de personal con cargo administrativo que tienen formación en gestión universitaria.
1. Estatuto Institucional.		
2. Reglamento General Institucional.		
3. Plan Estratégico Institucional.		
1. Manual de procedimientos administrativos.		
2. Registros de reclamos de los estudiantes, docentes y otros usuarios.		
3. Encuestas y entrevistas a estudiantes, docentes u otros usuarios.		
4. GI – 08 Satisfacción respecto a la atención de estudiantes, docentes u otros usuarios por parte de los administrativos.		
5. GI – 09 Ratio estudiante/administrativo.		
6. GI – 10 Ratio docente/administrativo.		
1. Documentos que sustentan la implementación del sistema.		
2. Encuestas y entrevistas a estudiantes, docentes y administrativos.		
3. GI – 11 Eficacia del sistema de gestión de la calidad.		
1. Informe de resultados.		
2. Encuestas y entrevistas a estudiantes, docentes y administrativos.		
3. GI – 12 Eficacia de cumplimiento de acciones.		
4. GI – 13 Satisfacción respecto a la cultura organizacional.		
1. Documentos que sustentan la implementación del sistema		
2. Encuestas y entrevistas a estudiantes, docentes y administrativos.		
3. Evidencia escrita audiovisual y electrónica.		
4. GI – 14 Eficacia de los sistemas de información y comunicación.		
1. Informe de resultados.		
2. Resoluciones.		
3. GI – 15 Eficacia de los programas de motivación e incentivos.		
4. Encuestas y entrevistas a estudiantes, docentes y administrativos.		
5. GI – 16 Satisfacción respecto a los programas de motivación e incentivos.		

MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA			
Dimensión	Factor	Criterio	Indicador
I. GESTIÓN INSTITUCIONAL	2. POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL	2.1 Imagen y vinculación institucional. La Universidad se presenta ante la sociedad nacional e internacional como una institución que al cumplir su misión contribuye a mejorar la calidad de vida de quienes integran la sociedad global, con el aporte de sus egresados, los conocimientos producidos y los servicios de extensión y proyección, así como su continua participación en el debate nacional e internacional. Como consecuencia de ello la Sociedad le reconoce un determinado posicionamiento que, articulado al sistema de información y comunicación, asegure el continuo crecimiento de su intervención en los cambios socioculturales y tecnológicos que demanda un mundo cada vez más competitivo. Para ello se relaciona con instituciones públicas y privadas, nacionales o extranjeras a fin de trabajar en conjunto en función de las necesidades y demandas de la Sociedad, el Estado y la empresa, para garantizar un desarrollo sustentable. La Universidad hace de la acreditación nacional e internacional de la calidad de sus programas de estudio de pregrado y posgrado, evidencia del aporte significativo al desarrollo del país.	18. La Universidad tiene un posicionamiento eficaz a nivel nacional e internacional, articulado al sistema de información y comunicación. 19. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos para su vinculación efectiva y eficaz con el medio nacional e internacional. 20. La Universidad contribuye a la toma de decisiones que perfilan el quehacer político, económico, educativo, tecnológico, social y cultural del país, en el campo de acción definido en su misión. 21. La Universidad tiene acreditados, nacional e internacionalmente, carreras profesionales y, si los tuviese, programas de posgrado de Maestría y Doctorado.
	3. ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	3.1 Enseñanza-aprendizaje. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos que orientan el proceso de enseñanza-aprendizaje. Las carreras profesionales y los programas de posgrado, responden al requerimiento del desarrollo social, científico y tecnológico, en el marco de la misión institucional y en la capacidad que se sustenta en los recursos disponibles. La Universidad tiene un sistema de evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje, que se articula con los existentes en las carreras profesionales y programas de posgrado para su efectiva gestión. El sistema realiza el seguimiento del desarrollo de la actividad de enseñanza-aprendizaje de las carreras y programas de posgrado, considerando como unidad de evaluación el proyecto educativo (currículo), desde su aprobación hasta la obtención de los resultados y su impacto. La Universidad contribuye a la internacionalización de las carreras profesionales y programas de posgrado con normatividad y procedimientos que fortalezcan la movilidad académica de estudiantes y docentes.	1. Documentos que sustentan el posicionamiento institucional. 2. GI – 17 Eficacia del posicionamiento. 3. Estudios de mercado. 4. Relación de convenios activos con instituciones nacionales y extranjeras. 5. Catálogo y manual de oferta de servicios. 1. Estatuto Institucional. 2. Reglamento General Institucional. 3. Plan Estratégico Institucional. 4. Relación de convenios activos con instituciones nacionales y extranjeras. 5. Catálogo y manual de oferta de servicios. 1. Evidencia escrita, audiovisual y electrónica. 2. Encuestas. 3. GI – 18 Porcentaje de docentes que han participado en organismos nacionales. 4. GI – 19 Porcentaje de docentes que han participado en organismos gubernamentales. 5. GI – 20 Porcentaje de docentes que han participado en organismos internacionales. 1. GI – 21 Porcentaje de carreras profesionales acreditadas por el CONEAU. 2. GI – 22 Porcentaje de carreras profesionales acreditadas internacionalmente. 3. GI – 23 Porcentaje de Maestrías y Doctorados acreditados por el CONEAU. 4. GI – 24 Porcentaje de Maestrías y Doctorados acreditados internacionalmente. 1. Estatuto Institucional. 2. Reglamento General Institucional. 3. Plan Estratégico Institucional. 4. Informe de la demanda social. 1. Estatuto Institucional. 2. Reglamento General Institucional. 3. Plan Estratégico Institucional. 1. Documentos que sustentan la implementación del sistema. 2. Instrumentos de evaluación utilizados. 3. GI – 25 Rendimiento promedio de los estudiantes. 4. GI – 26 Rendimiento promedio de los estudiantes en asignaturas llevadas por primera vez. 5. GI – 27 Rendimiento de los egresados por promoción. 1. Reglamento General Institucional. 2. GI – 28 Porcentaje de horas de asignaturas electivas de los planes de estudios carreras profesionales. 3. GI – 29 Porcentaje de horas de asignaturas electivas de los planes de estudios programas de posgrado. 4. GI – 30 Porcentaje de créditos libres de carreras profesionales. 5. GI – 31 Porcentaje de créditos libres de programas de posgrado.
II. PROCESO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			

Dimensión	Factor	MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA	
		Criterio	Indicador
II. PROCESO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	3. ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	3.2 Estudiantes y egresados. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos que orientan el proceso de Admisión, en su difusión pública, eficacia de selección del estudiante al cumplir el perfil del ingresante requeridos por la carrera profesional o programa de posgrado. La Universidad tiene un sistema de evaluación del proceso de admisión a las carreras profesionales y programas de posgrado para su efectiva gestión. Las disposiciones generales de las actividades universitarias del estudiante se encuentran normadas y son de su conocimiento. Se ofrece al estudiante medios para su mejor desempeño intelectual, académico y profesional. El estudiante culmina su carrera profesional, o programa de posgrado, en el tiempo establecido en el proyecto educativo correspondiente. La Universidad cuenta con un sistema de seguimiento y evaluación del desempeño de los egresados a fin de realizar los ajustes en tiempo y forma sobre los distintos componentes de la carrera profesional y de los programas de posgrado, obtenidos como consecuencia de su ejecución.	26. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos que orientan el proceso de admisión a las carreras profesionales y programas de posgrado. 27. La Universidad tiene un sistema eficaz de evaluación del proceso de admisión en carreras profesionales y programas de posgrado. 28. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos que orientan las actividades universitarias de los estudiantes de las carreras profesionales y programas de posgrado. 29. La Universidad tiene un sistema eficaz de evaluación periódica de las políticas, normas y procedimientos que orientan las actividades universitarias de los estudiantes para su mejora continua. 30. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos que orientan la implementación de programas de becas, movilidad académica, bolsas de trabajo y pasantías para estudiantes. 31. La Universidad tiene un sistema eficaz de evaluación de los programas de becas, movilidad académica, bolsas de trabajo y pasantías para estudiantes. 32. El porcentaje de egresados por promoción de ingreso de las carreras profesionales y de los programas de posgrado es el esperado. 33. El tiempo de permanencia en las carreras profesionales y programas de posgrado por promoción de ingreso es el esperado. 34. La Universidad tiene un sistema eficaz de seguimiento del egresado.
			Fuentes de verificación referenciales 1. Estatuto Institucional. 2. Reglamento General Institucional. 3. Plan Estratégico Institucional. 1. Documentos que sustentan la implementación del sistema. 2. Instrumentos de evaluación utilizados. 3. Registro de ingresantes. 4. GII – 32 Calificación media de ingresantes. 5. GII – 33 Calificación media de ingresantes quinto superior. 6. GII – 34 Porcentaje de ingresantes procedentes de otras regiones. 7. GII – 35 Porcentaje de ingresantes procedentes del extranjero. 8. Informe de auditoría externa del proceso de admisión. 1. Estatuto Institucional. 2. Reglamento General Institucional. 3. Plan Estratégico Institucional. 1. Documentos que sustentan la implementación del sistema. 2. Instrumentos de evaluación utilizados. 3. Registro de revisiones. 1. Procedimiento documentado. 2. Registro de beneficiarios. 3. GII – 36 Eficacia de los programas de ayuda. 1. Documentos que sustentan la implementación del sistema. 2. Instrumentos de evaluación utilizados. 3. Registro de beneficiarios. 4. Encuestas y entrevistas a beneficiarios. 5. GII – 37 Satisfacción con los programas de ayuda. 1. Plan de estudios. 2. Registro del número de egresados por promoción de ingreso. 3. GII – 38 Porcentaje de egresados. 1. Plan de estudios. 2. Registro del tiempo promedio de permanencia por promoción de ingreso. 3. GII – 39 Tiempo promedio de estudios. 4. GII – 40 Porcentaje de egresados a tiempo. 1. Documentos que sustentan la implementación del sistema. 2. Instrumentos de evaluación utilizados. 3. Encuestas y entrevistas a egresados y grupos de interés. 4. GII – 41 Tiempo transcurrido entre egreso y titulación. 5. GII – 42 Porcentaje de titulados. 6. GII – 43 Impacto del título. 7. GII – 44 Porcentaje de egresados que ejercen docencia universitaria. 8. GII – 45 Satisfacción con el empleo. 9. GII – 46 Satisfacción con el desempeño de los egresados.

MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA			
Dimensión	Factor	Criterio	Indicador
II. PROCESO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	4. INVESTIGACIÓN	4.1 Investigación, ciencia y tecnología. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos que orientan el desarrollo de la investigación. Las áreas prioritarias de acción han sido definidas con la participación de los grupos de interés y en base al requerimiento del desarrollo social, científico y tecnológico, en el marco de la misión institucional y en la capacidad que se sustente en los recursos disponibles. La Universidad contribuye a fortalecer la investigación en las carreras profesionales y programas de posgrado dando la normatividad, procedimientos y recursos que contribuyan al óptimo desarrollo de sus actividades. La Universidad tiene un sistema de evaluación de la investigación, que se articula con los existentes en las carreras profesionales y programas de posgrado para su efectiva gestión. El sistema realiza el seguimiento del desarrollo de la actividad investigativa de las carreras y programas de posgrado, considerando como unidad de evaluación al proyecto, desde su aprobación hasta la obtención de los resultados y su impacto. La Universidad contribuye con el marco normativo y procedimental a la difusión de los resultados de los trabajos de investigación que realiza. La Universidad cuenta con políticas, normas y procedimientos para garantizar la protección de la propiedad intelectual y su registro ante INDECOP I u otros organismos internacionales.	35. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos que orientan la investigación en las carreras profesionales y programas de posgrado. 36. La Universidad tiene un sistema eficaz de evaluación de la investigación. 37. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos con los que facilita la difusión de los resultados de las investigaciones que realiza. 38. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos de derechos de propiedad intelectual sobre lo creado y como resultado de investigación y su registro ante INDECOP I u otros organismos internacionales.
			Fuentes de verificación referenciales 1. Estatuto Institucional. 2. Reglamento General Institucional. 3. Plan Estratégico Institucional.
			1. Estatuto Institucional. 2. Reglamento General Institucional. 3. Documentos que sustentan la implementación del sistema. 4. Instrumentos de evaluación utilizados. 5. Encuestas y entrevistas a estudiantes, docentes y grupos de interés. 6. Registro del personal docente o investigador. 7. GII – 47 Eficacia del sistema de evaluación de la investigación. 8. GII – 48 Satisfacción con el sistema de evaluación de la investigación. 9. GII – 49 Porcentaje de estudiantes que participan en proyectos de investigación. 10. GII – 50 Eficacia del sistema de evaluación del personal docente o investigador. 11. GII – 51 Satisfacción con respecto al sistema de evaluación del personal docente o investigador. 1. Evidencia escrita y electrónica. 2. Registro de medios utilizados de comunicación. 3. Encuestas y entrevistas a estudiantes, docentes y grupos de interés. 4. Registro de publicaciones. 5. GII – 52 Número de eventos de difusión de resultados de investigación. 6. GII – 53 Producción de artículos científicos. 1. Reglamento de propiedad intelectual. 2. Registro de propiedad intelectual. 3. Encuestas y entrevistas a estudiantes. 4. GII – 54 Porcentaje de estudiantes que conocen las normas de propiedad intelectual de La Universidad. 5. GII – 55 Producción de patentes. 6. GII – 56 Porcentaje de estudiantes que conocen los procedimientos para la obtención de propiedad intelectual.

MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA			
Dimensión	Factor	Criterio	Indicador
II. PROCESO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	5. EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y PROYECCIÓN SOCIAL	5.1 Extensión Universitaria y Proyección Social. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos que orientan el desarrollo de las actividades de extensión universitaria y de proyección social. Tiene definidos los campos de acción en favor de la comunidad, en base al requerimiento del desarrollo social, en el marco de la misión institucional y en la capacidad que se sustente en los recursos disponibles. La Universidad contribuye a fortalecer la extensión universitaria y la proyección social en las carreras profesionales dando la normatividad, procedimientos y recursos que contribuyan al óptimo desarrollo de sus actividades. La Universidad tiene un sistema de evaluación de la extensión universitaria y de la proyección social, articulado con los existentes en las carreras profesionales para su efectiva gestión, y que toma como unidad de evaluación al proyecto, desde su aprobación hasta la obtención de los resultados y su impacto. La producción intelectual de estudiantes a través de sus expresiones artísticas y culturales está normada y con procedimientos para su reconocimiento dentro de la Universidad y cuando sea el caso, para gestionar su registro ante el INDECOPÍ u otros organismos internacionales.	39. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos que orientan la extensión universitaria. 40. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos que orientan la proyección social.
			1. Estatuto Institucional. 2. Reglamento General Institucional. 3. Plan Estratégico Institucional. 1. Estatuto Institucional. 2. Reglamento General Institucional. 3. Plan Estratégico Institucional.
			1. Documentos que sustentan la implementación del sistema. 2. Instrumentos de evaluación utilizados. 3. Encuestas y entrevistas a grupos de interés. 4. GII - 57 Eficacia del sistema de evaluación de la extensión universitaria. 5. Registro de docentes que participan en las labores de extensión universitaria y proyección social.
			6. GII - 58 Satisfacción con el sistema de evaluación de la extensión universitaria. 7. GII - 59 Porcentaje de docentes y estudiantes que participan en proyectos de extensión universitaria. 8. GII - 60 Eficacia del sistema de evaluación del personal que realiza extensión universitaria y proyección social. 9. GII - 61 Satisfacción con respecto al sistema de evaluación del personal que realiza extensión universitaria y proyección social. 10. GII - 62 Rendimiento en extensión universitaria.
III. PROCESO DE MEJORA CONTINUA	6. EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA	La Universidad tiene un sistema eficaz de evaluación de la proyección social.	41. La Universidad tiene un sistema eficaz de evaluación de la extensión universitaria. 42. La Universidad tiene un sistema eficaz de evaluación de la proyección social.
			1. Documentos que sustentan la implementación del sistema. 2. Instrumentos de evaluación utilizados. 3. Encuestas y entrevistas a grupos de interés. 4. GII - 63 Eficacia del sistema de evaluación de la proyección social. 5. GII - 64 Satisfacción con el sistema de evaluación de la proyección social. 6. GII - 65 Porcentaje de estudiantes que participan en proyectos de proyección social. 7. GII - 66 Rendimiento en proyección social.
			1. Evidencia escrita, audiovisual y electrónica. 2. Encuestas y entrevistas a estudiantes, docentes y grupos de interés. 3. Registro de medios utilizados de comunicación. 4. Registro de publicaciones. 5. GII - 67 Número de eventos de difusión de resultados de los proyectos de extensión universitaria. 6. GII - 68 Número de eventos de difusión de resultados de los proyectos de proyección social. 7. GII - 69 Porcentaje de encuestados que conocen los resultados de la proyección y extensión universitaria.
			1. Reglamento de propiedad intelectual. 2. Registro de propiedad intelectual. 3. Encuestas y entrevistas a estudiantes. 4. GII - 56 Porcentaje de estudiantes que conocen los procedimientos para la obtención de propiedad intelectual.

MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA			
Dimensión	Factor	Criterio	Indicador
III. SERVICIOS DE APOYO PARA EL PROCESO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	6. DOCENTES	6.1 Labor de enseñanza y tutoría. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos que orientan el desarrollo de las actividades de enseñanza de los docentes, en el marco de la demanda del proceso de formación profesional o de posgrado. La Universidad tiene un sistema de evaluación de la labor de enseñanza del docente, que se articula con los existentes en las carreras profesionales y programas de posgrado para su efectiva gestión. La Universidad tiene un sistema de evaluación de la labor de tutoría del docente, que se articula con los existentes en las carreras profesionales para su efectiva gestión. El sistema evalúa periódicamente a los docentes, considerando como unidad de evaluación el proyecto que elaboran anualmente. El ingreso y la promoción de los docentes implican la evaluación de su capacidad para ejercer el cargo y la valoración del desempeño académico y profesional.	45. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos que orientan las actividades de enseñanza de los docentes de las carreras profesionales y programas de posgrado.
			46. La Universidad tiene un sistema eficaz de evaluación de la labor de enseñanza del docente.
			47. La Universidad tiene un sistema eficaz de evaluación de la tutoría al estudiante.
			48. La Universidad evalúa los programas de perfeccionamiento pedagógico que las carreras profesionales y programas de posgrado escolarizado implementan.
			49. Los procesos de selección, ratificación y promoción de docentes se realizan con objetividad y transparencia.

MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA			
Dimensión	Factor	Criterio	Indicador
III. SERVICIOS DE APOYO PARA EL PROCESO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	6. DOCENTES E INVESTIGADORES	6.2 Labor de investigación. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos que orientan el desarrollo de las actividades de investigación de los docentes e investigadores, en el marco de la demanda del proceso de formación profesional y de las políticas de investigación de alto nivel de la Universidad. La Universidad tiene un sistema de evaluación de la labor de investigación del personal que realiza investigación, que se articula con los existentes en las carreras profesionales y programas de posgrado para su efectiva gestión. El personal docente o investigador que realiza labor de investigación tiene la experiencia y capacidad requeridas para el desarrollo de sus actividades así como estudios de posgrado del más alto nivel, cuyos grados son validados y reconocidos por la autoridad peruana competente. Los docentes e investigadores difunden su producción intelectual en revistas indexadas internacionales, a través de libros y como ponentes en congresos, seminarios y otros eventos nacionales e internacionales. La producción intelectual del personal docente o investigador (tesis, patentes, publicaciones en revistas o libros, etc.), está protegida mediante normas y procedimientos, para su reconocimiento dentro de la Universidad y, cuando sea el caso, para gestionar su registro ante el INDECOPI u otros organismos internacionales.	50. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos que orientan las actividades de investigación del personal docente o investigador de las carreras profesionales y programas de posgrado.
			51. La Universidad tiene un sistema eficaz de evaluación de la labor de investigación del personal docente o investigador.
			52. El personal docente o investigador que realiza labor de investigación en la Universidad tiene el grado de Doctor en la especialidad que demande su campo de acción.
			53. El personal docente o investigador que realiza investigación, difunde los resultados de su trabajo en revistas indexadas internacionales.
			54. El personal docente o investigador difunde su producción intelectual a través de libros.
55. El personal docente o investigador difunde su producción intelectual como ponente en eventos nacionales e internacionales de su especialidad.			
56. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos con los que facilita al personal docente o investigador la adquisición de sus derechos de propiedad intelectual sobre lo creado como resultado de su investigación.			

MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA		
Dimensión	Criterio	Fuentes de verificación referenciales
Factor	Indicador	
	6.3 Labor de extensión universitaria y de proyección social. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos que orientan el desarrollo de las actividades de extensión universitaria y de proyección social del personal docente. La Universidad tiene un sistema de evaluación de la labor de extensión universitaria y proyección social del personal docente, que se articula con los existentes en las carreras profesionales para su efectiva gestión. El personal docente difunde su producción intelectual relacionada con las actividades de extensión universitaria y de proyección social. La producción intelectual del personal docente a través de sus expresiones artísticas y culturales está normada y con procedimientos para su reconocimiento dentro de la Universidad y, cuando sea el caso, para gestionar su registro ante el INDECOP u otros organismos internacionales.	1. Estatuto Institucional. 2. Reglamento General Institucional. 3. Plan Estratégico Institucional. 4. Informes respecto a las políticas de régimen de dedicación docente que realiza labor de extensión universitaria y proyección social. 5. Gill - 94 Porcentaje de docentes nombrados que realizan extensión universitaria y proyección social. 6. Gill - 95 Porcentaje de docentes contratados que realizan extensión universitaria y proyección social. 1. Estatuto Institucional. 2. Reglamento General Institucional. 3. Documentos que sustentan la implementación del sistema. 4. Registro de docentes que participan en las labores de extensión universitaria y proyección social. 5. Encuestas y entrevistas a los grupos de interés. 6. Gill - 96 Eficacia del sistema de evaluación del personal que realiza extensión universitaria y proyección social. 7. Gill - 97 Satisfacción con respecto al sistema de evaluación del personal que realiza extensión universitaria y proyección social. 1. Registro de publicaciones. 2. Revista universitaria. 3. Evidencia escrita, audiovisual y electrónica. 1. Reglamento de propiedad intelectual. 2. Registro de propiedad intelectual. 3. Encuestas y entrevistas a docentes. 4. Gill - 93 Porcentaje de personal docente y no docente que conocen los procedimientos para la obtención de propiedad intelectual.
	57. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos que orientan las actividades de extensión universitaria y proyección social del personal docente.	
	58. La Universidad tiene un sistema eficaz de evaluación de la labor de extensión universitaria y proyección social del personal docente.	
	59. El personal docente difunde los resultados de su labor de extensión universitaria y de proyección social.	
	60. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos con los que facilita al personal docente la adquisición de sus derechos de propiedad intelectual sobre lo creado como expresión artística o cultural.	

MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA			
Dimensión	Factor	Criterio	Indicador
III. SERVICIOS DE APOYO PARA EL PROCESO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	7. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	7.1 Ambientes y equipamiento. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos para la gestión adecuada de su infraestructura y equipamiento; su ampliación, modernización, renovación y mantenimiento. La Universidad tiene un sistema de evaluación de los programas de ampliación, modernización, renovación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento de la Universidad. La infraestructura y equipamiento de la Universidad tienen las características y condiciones de comodidad, operatividad y seguridad que demande la naturaleza de las actividades académicas, administrativas y de producción. La infraestructura y equipamiento correspondiente a los servicios de bienestar, se encuentran dentro del recinto universitario que alberga también a las instalaciones donde se realizan las actividades de enseñanza-aprendizaje e investigación. Las instalaciones sanitarias están en óptimas condiciones de higiene y servicio. Especial consideración tiene la operatividad efectiva de los sistemas de información y comunicación a través de redes informáticas comerciales (Internet) y avanzadas (Red Avanzada Peruana - RAP), telefonía, radio, etc. Igual atención se debe tener con respecto al uso de computadoras.	61. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos para la ampliación, modernización, renovación y mantenimiento de su infraestructura y equipamiento. 62. La Universidad tiene un sistema eficaz de evaluación de los programas de ampliación, modernización, renovación y mantenimiento de su infraestructura y equipamiento. 63. Las infraestructura para la enseñanza – aprendizaje, investigación, extensión universitaria, proyección social, administración y bienestar, tienen la comodidad, seguridad y el equipamiento necesarios. 64. La infraestructura donde se realiza labor de enseñanza – aprendizaje, investigación, extensión universitaria, proyección social, administración y bienestar, y su equipamiento respectivo, tienen programas implementados para su mantenimiento, renovación y ampliación.
			Fuentes de verificación referenciales 1. Estatuto Institucional. 2. Reglamento General Institucional. 3. Plan Estratégico Institucional. 1. Documentos que sustentan la implementación del sistema. 2. Gill - 98 Eficacia del sistema de evaluación de los programas de ampliación, modernización, renovación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento. 1. Información documentada. 2. Visita a instalaciones. 3. Encuestas y entrevistas a estudiantes, docentes y administrativos. 4. Gill – 99 Efectividad en el uso de aulas. 5. Gill – 100 Efectividad en el uso de laboratorios. 6. Gill – 101 Porcentaje de utilización de aulas. 7. Gill – 102 Porcentaje de utilización de laboratorios. 8. Gill – 103 Demanda de uso informático. 1. Información documentada. 2. Visita a instalaciones. 3. Encuestas y entrevistas a estudiantes, docentes y administrativos. 4. Gill – 104 Porcentaje de cumplimiento de los programas de ampliación, renovación y mantenimiento.

MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA			
Dimensión	Factor	Criterio	Indicador
III. SERVICIOS DE APOYO PARA EL PROCESO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	8. BIENESTAR	8.1 Bienestar universitario. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos que orientan el desarrollo de los programas de bienestar universitario en favor de sus estudiantes, docentes y administrativos. La Universidad tiene un sistema de evaluación de los programas de bienestar, que se articula con los existentes en las carreras profesionales y programas de posgrado para su efectiva gestión. Los programas de bienestar cumplen con los objetivos definidos en su plan operativo, y evaluados en cuanto a su calidad mediante normas y procedimientos claramente definidos e implementados en el sistema de evaluación de tales actividades. A partir de la evaluación se generan planes de mejora correspondientes. La(s) biblioteca(s) da(n) un servicio de calidad a los estudiantes, docentes y administrativos de La Universidad.	65. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos para el desarrollo de programas de bienestar universitario, dirigido a estudiantes, docentes y administrativos.

MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA			
Dimensión	Factor	Criterio	Indicador
III. SERVICIOS DE APOYO PARA EL PROCESO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	9. RECURSOS FINANCIEROS	9.1 Salud financiera. Los planes estratégico y operativo institucionales tienen el financiamiento correspondiente. La Universidad tiene un sistema de gestión de recursos financieros y de rendición de cuentas; que permita aplicar medidas correctivas para fortalecer las finanzas dentro de un plazo aceptable.	69. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos para el financiamiento de las actividades que desarrolla. 70. La Universidad tiene un sistema de gestión de los recursos financieros eficaz. 71. Los planes estratégico y operativo institucionales se encuentran financiados. 72. Los proyectos de enseñanza-aprendizaje, investigación, extensión universitaria, proyección social y otras actividades inherentes a la labor que la Universidad realiza dentro del marco de su misión se encuentran financiados. 73. Los programas de ampliación, modernización, renovación y mantenimiento de las instalaciones y sus equipos se encuentran financiados. 74. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos para la rendición de cuentas a sus miembros integrantes y grupos de interés. 75. La Universidad se evalúa anualmente mediante una auditoría externa e independiente a fin de evidenciar su salud financiera.
	10. GRUPOS DE INTERÉS	10.1 Vinculación con los grupos de interés. Los grupos de interés de la Universidad, identificados en el país y en el extranjero, participan en la mejora de la calidad de la gestión, de los procesos de enseñanza-aprendizaje, investigación, extensión universitaria y proyección social, así como en los programas de bienestar a favor de los estudiantes, docentes y administrativos. La ejecución de los convenios con otras instituciones educativas, de investigación, culturales o empresariales, nacionales o extranjeras, con las cuales se tiene intercambio de conocimientos, bienes y servicios, constituyen los instrumentos con los cuales se vincula a los grupos de interés con la Universidad. La Universidad establece vínculos comerciales con los grupos de interés en un marco de mutuo beneficio, buscando su fortalecimiento en base a una relación de confianza y seguridad, en un marco de exigencia de calidad.	1. Estatuto Institucional. 2. Reglamento General Institucional. 3. Plan Estratégico Institucional. 4. GIII – 130 Porcentaje de ingresos por financiamiento propio. 1. Documentos que sustentan la implementación del sistema. 2. GIII – 131 Eficacia del sistema de gestión de recursos financieros. 1. Plan estratégico. 2. Plan operativo. 3. Plan presupuestal. 4. Informe de ejecución presupuestal. 1. Plan presupuestal. 2. Informe de ejecución presupuestal 3. GIII – 132 Inversión para la gestión administrativa. 4. GIII – 133 Inversión en formación. 5. GIII – 134 Inversión en formación por estudiante. 6. GIII – 135 Inversión en investigación. 7. GIII – 136 Inversión en proyección social. 8. GIII – 137 Inversión en extensión universitaria. 1. Plan presupuestal. 2. Informe de ejecución presupuestal 1. Reglamento General Institucional. 1. Informe de auditoría externa 1. Estatuto Institucional. 2. Reglamento General Institucional. 3. Plan Estratégico Institucional. 1. Resolución de creación de comité consultivo. 2. Actas de las reuniones del comité consultivo. 1. Registro de proyectos y estatus de cumplimiento. 2. Registro de convenios suscritos con entidades educativas, de investigación, extensión universitaria y proyección social. 3. Actas de las reuniones del comité consultivo. 4. Encuestas y entrevistas a grupos de interés. 5. GIII – 138 Porcentaje de cumplimiento de convenios firmados. 6. GIII – 139 Satisfacción de los grupos de interés. 1. Estatuto Institucional. 2. Reglamento General Institucional. 3. Plan Estratégico Institucional. 4. Documentación. 1. Documentos que sustentan la implementación del sistema. 2. GIII – 140 Eficacia del sistema de gestión de servicios y productos. 3. Catálogo y manual de oferta de servicios.

CUADRO 3: ESTÁNDARES PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA

MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA			
Dimensión	Factor	Criterio	Estándar
I. GESTION INSTITUCIONAL	1. PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN Y CONTROL.	1.1 Planificación. La Universidad cuenta con un Plan Estratégico Institucional, que explicita los principios, la misión, la visión, los objetivos, las políticas, las estrategias, proyectos, actividades, metas e indicadores de cumplimiento. Este Plan ha sido elaborado con la participación de sus autoridades y representantes de los estudiantes, docentes, egresados y grupos de interés, y ha sido aprobado y difundido por la autoridad correspondiente. La misión de la Universidad es coherente con las políticas de educación del país, el campo de acción al que se deba y el marco ideológico u doctrinario de la Universidad. El Plan Estratégico Institucional contribuye al aseguramiento de la calidad, expresado en sus objetivos, políticas y lineamientos estratégicos. El Plan Estratégico Institucional se implementa a través de los Planes Operativos anuales de las unidades académicas y administrativas de la Universidad.	1. La Universidad tiene un Plan Estratégico Institucional que ha sido elaborado con la participación de sus autoridades y representantes de docentes, estudiantes, egresados y otros grupos de interés. 2. La misión de la Universidad es coherente con su campo de acción. 3. El desarrollo del Plan Estratégico Institucional se evalúa al menos una vez al año. 4. Más del 75% de estudiantes, docentes y administrativos conoce del Plan Estratégico Institucional la información correspondiente y la define por la Universidad. 5. El Plan Estratégico Institucional tiene políticas orientadas al aseguramiento de la calidad. 6. Los Planes Operativos anuales de las unidades de la Universidad están alineados al Plan Operativo Institucional. 7. El presupuesto institucional se formula en función a los Planes Operativos anuales de las unidades académicas y administrativas. 8. El Plan Operativo de las unidades académicas y administrativas de la Universidad es elaborado con la participación de sus directivos y representantes de quienes laboran en ellas. 9. El desarrollo del Plan Operativo Institucional se evalúa a través de los Planes Operativos de las unidades para determinar las acciones correctivas correspondientes. 10. Más del 75% de los integrantes de las unidades conoce su respectivo Plan Operativo.
			1. Plan Estratégico Institucional. 2. Encuesta a los que participaron en la elaboración del Plan Estratégico Institucional. 1. Misión de la Universidad. 1. Informes de evaluación de la ejecución de los Planes Operativos. 3. GI - 01 Eficacia del Plan Estratégico Institucional. 1. Encuestas y entrevistas a estudiantes, docentes y administrativos. 2. Evidencia escrita, audiovisual y electrónica. 3. GI - 02 Eficacia en la difusión del Plan Estratégico Institucional. 1. Informes sobre revisión de objetivos, misión, visión y políticas de calidad del Plan Estratégico Institucional. 2. Informes de autoevaluación institucional. 3. Planes de mejora. 4. Informe de ejecución de Planes de mejora. 1. Matriz de alineamiento Plan Estratégico Institucional y Planes Operativos. 1. Planes Operativos. 2. Presupuesto. 1. Actas de la Universidad. 2. Resoluciones. 1. Actas de revisión sobre el seguimiento y acciones tomadas sobre los Planes Operativos. 2. GI - 03 Eficacia de los Planes Operativos. 1. Encuestas y entrevistas a estudiantes, docentes y administrativos. 2. Evidencia escrita, audiovisual y electrónica. 3. GI - 04 Eficacia en la difusión de los Planes Operativos.

Dimensión		MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA	
Factor	Criterio	Estándar	Fuentes de verificación referenciales
I. GESTION INSTITUCIONAL	1. PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN Y CONTROL.	1.2 Organización, dirección y control. La organización, dirección y control de la institución universitaria, son coherentes y efectivos para el cumplimiento de su misión dentro del marco legal nacional. Las funciones están definidas y asignadas a personas, que en número suficiente, por su formación y experiencia son idóneas para asumir las en forma responsable. La coordinación entre las distintas unidades que intervienen en la gestión de la universidad es eficiente, para asegurar la adecuada atención de los requerimientos de las carreras y posgrados. La institución universitaria cuenta con un sistema de gestión de la calidad de sus procesos: administración, posicionamiento, enseñanza-aprendizaje, investigación, extensión universitaria y proyección social. Asimismo, cuenta con un sistema de información y comunicación transversal a todo nivel de su organización. La implementación de estos sistemas se complementa con el desarrollo de una cultura organizacional que permite preservar, desarrollar y promover, a través de sus diferentes procesos <i>la competitividad, la libertad académica, el pensamiento crítico, la innovación y la creatividad, así como</i> un estrecho vínculo con la sociedad. La institución universitaria tiene programas de motivación e incentivos para estudiantes, docentes y administrativos.	1. Legajo personal. 2. GI - 05 Grado de profesionalización de los administrativos. 3. Libro de actas de sesiones del órgano de gobierno de la Universidad. 4. GI - 06 Porcentaje de personal con cargo administrativo que conocen sus funciones y responsabilidades. 5. GI - 07 Porcentaje de personal con cargo administrativo que tienen formación en gestión universitaria. 6. Organigrama. 1. Reglamento de organización y funciones. 2. Manual de organización y funciones. 1. Estatuto Institucional. 2. Reglamento General Institucional. 3. Plan Estratégico Institucional. 1. Manual de procedimientos administrativos. 2. Registros de reclamos de los estudiantes, docentes y otros usuarios. 3. Encuestas y entrevistas a estudiantes, docentes u otros usuarios. 4. GI - 08 Satisfacción respecto a la atención de estudiantes, docentes u otros usuarios por parte de los administrativos. 5. GI - 09 Ratio estudiante/administrativo. 6. GI - 10 Ratio docente/administrativo. 1. Documentos que sustentan la implementación del sistema. 2. Encuestas y entrevistas a estudiantes, docentes y administrativos. 3. GI - 11 Eficacia del sistema de gestión de la calidad. 1. Informe de resultados. 2. Encuestas y entrevistas a estudiantes, docentes y administrativos. 3. GI - 12 Eficacia de cumplimiento de acciones. 4. GI - 13 Satisfacción respecto a la cultura organizacional. 1. Documentos que sustentan la implementación del sistema. 2. Encuestas y entrevistas a estudiantes, docentes y administrativos. 3. Evidencia escrita audiovisual y electrónica. 4. GI - 14 Eficacia de los sistemas de información y comunicación. 1. Informe de resultados. 2. Resoluciones. 3. GI - 15 Eficacia de los programas de motivación e incentivos. 4. Encuestas y entrevistas a estudiantes, docentes y administrativos. 5. GI - 16 Satisfacción respecto a los programas de motivación e incentivos.

Dimensión		MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA	
Factor	Criterio	Estándar	Fuentes de verificación referenciales
I. GESTIÓN INSTITUCIONAL	2. POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL	2.1 Imagen y vinculación institucional. La Universidad se presenta ante la sociedad nacional e internacional como una institución que al cumplir su misión contribuye a mejorar la calidad de vida de quienes integran la sociedad global, con el aporte de sus egresados, los conocimientos producidos y los servicios de extensión y proyección, así como su continua participación en el debate nacional e internacional. Como consecuencia de ello la Sociedad le reconoce un determinado posicionamiento que, articulado al sistema de información y comunicación, asegure el continuo crecimiento de su intervención en los cambios socioculturales y tecnológicos que demanda un mundo cada vez más competitivo. Para ello se relaciona con instituciones públicas y privadas, nacionales o extranjeras a fin de trabajar en conjunto en función de las necesidades y demandas de la Sociedad, el Estado y la empresa, para garantizar un desarrollo sustentable. La Universidad hace de la acreditación nacional e internacional de la calidad de sus programas de estudio de pregrado y posgrado, evidencia del aporte significativo al desarrollo del país.	1. Documentos que sustentan el posicionamiento institucional. 2. GI – 17 Eficacia del posicionamiento. 3. Estudios de mercado. 4. Relación de convenios activos con instituciones nacionales y extranjeras. 5. Catálogo y manual de oferta de servicios. 6. Encuestas de opinión pública por entidades de prestigio. 1. Estatuto Institucional. 2. Reglamento General Institucional. 3. Plan Estratégico Institucional. 4. Relación de convenios activos con instituciones nacionales y extranjeras. 5. Catálogo y manual de oferta de servicios. 1. Evidencia escrita, audiovisual y electrónica. 2. Encuestas. 3. GI – 18 Porcentaje de docentes que han participado en organismos gubernamentales. 4. GI – 19 Porcentaje de docentes que han participado en organismos no gubernamentales. 5. GI – 20 Porcentaje de docentes que han participado en organismos internacionales. 6. Informe de la Universidad sobre la intervención de docentes y egresados en toma de decisiones.
			19. La mayoría de la sociedad peruana reconoce la contribución de la Universidad al desarrollo sostenible del país. 20. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos para su vinculación eficaz con el medio nacional e internacional. 21. La Universidad contribuye a la toma de decisiones que perfilan el quehacer político, económico, educativo, tecnológico, social y cultural del país a través de la intervención de sus docentes y egresados en puestos de toma de decisiones y asesorías. 22. La Universidad tiene acreditadas ante el CONEAU las carreras profesionales universitarias de acreditación obligatoria y una de acreditación voluntaria. 23. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos, para la creación y supresión de carreras profesionales y programas de posgrado en base al requerimiento del desarrollo social, científico y tecnológico. 24. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos que orientan el proceso de enseñanza-aprendizaje en las carreras profesionales y programas de posgrado. 25. La Universidad tiene un sistema implementado de evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en carreras profesionales y programas de posgrado. 26. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos que contribuyen a la internacionalización de las carreras profesionales y programas de posgrado al fortalecer la movilidad académica de estudiantes y docentes.
II. PROCESO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	3. ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	3.1 Enseñanza-aprendizaje. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos que orientan el proceso de enseñanza-aprendizaje. Las carreras profesionales y los programas de posgrado, responden al requerimiento del desarrollo social, científico y tecnológico, en el marco de la misión institucional y en la capacidad que se sustenta en los recursos disponibles. La Universidad tiene un sistema de evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje, que se articula con los existentes en las carreras profesionales y programas de posgrado para su efectiva gestión. El sistema realiza el seguimiento del desarrollo de la actividad de enseñanza-aprendizaje de las carreras y programas de posgrado, considerando como unidad de evaluación el proyecto educativo (currículo), desde su aprobación hasta la obtención de los resultados y su impacto. La Universidad contribuye a la internacionalización de las carreras profesionales y programas de posgrado con normatividad y procedimientos que fortalezcan la movilidad académica de estudiantes y docentes.	1. GI – 21 Porcentaje de carreras profesionales acreditadas por el CONEAU. 2. GI – 22 Porcentaje de carreras profesionales acreditadas internacionalmente. 3. GI – 23 Porcentaje de Maestrías y Doctorados acreditados por el CONEAU. 4. GI – 24 Porcentaje de Maestrías y Doctorados acreditados internacionalmente. 1. Estatuto Institucional. 2. Reglamento General Institucional. 3. Plan Estratégico Institucional. 4. Informe de la demanda social. 1. Estatuto Institucional. 2. Reglamento General Institucional. 3. Plan Estratégico Institucional. 1. Documentos que sustentan la implementación del sistema. 2. Instrumentos de evaluación utilizados. 3. GI – 25 Rendimiento promedio de los estudiantes. 4. GI – 26 Rendimiento promedio de los estudiantes en asignaturas llevadas por primera vez. 5. GI – 27 Rendimiento de los egresados por promoción. 1. Reglamento General Institucional. 2. GI – 28 Porcentaje de horas de asignaturas electivas de los planes de estudios carreras profesionales. 3. GI – 29 Porcentaje de horas de asignaturas electivas de los planes de estudios programas de posgrado. 4. GI – 30 Porcentaje de créditos libres convalidables internacionalmente de carreras profesionales. 5. GI – 31 Porcentaje de créditos libres convalidables internacionalmente de programas de posgrado.

MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA			Fuentes de verificación referenciales	
Dimensión	Factor	Criterio	Estándar	
II. PROCESO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	3. ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	3.2 Estudiantes y egresados. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos que orientan el proceso de Admisión, en su difusión pública, eficacia de selección del estudiante al cumplir el perfil del ingresante requeridos por la carrera profesional o programa de posgrado. La Universidad tiene un sistema de evaluación del proceso de admisión a las carreras profesionales y programas de posgrado para su efectiva gestión. Las disposiciones generales de las actividades universitarias del estudiante se encuentran normadas y son de su conocimiento. Se ofrece al estudiante medios para su mejor desempeño intelectual, académico y profesional. El estudiante culmina su carrera profesional, o programa de posgrado, en el tiempo establecido en el proveydo educativo correspondiente. La Universidad cuenta con un sistema de seguimiento y evaluación del desempeño de los egresados a fin de realizar los ajustes en tiempo y forma sobre los distintos componentes de la carrera profesional y de los programas de posgrado, obtenidos como consecuencia de su ejecución.	27. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos que orientan el proceso de admisión a las carreras profesionales y programas de posgrado de forma eficiente y eficaz, siendo coherentes con las exigencias de los respectivos programas.	1. Estatuto Institucional. 2. Reglamento General Institucional. 3. Plan Estratégico Institucional.
			28. La Universidad tiene un sistema implementado de evaluación del proceso de admisión en carreras profesionales y programas de posgrado.	1. Documentos que sustentan la implementación del sistema. 2. Instrumentos de evaluación utilizados. 3. Registro de ingresantes. 4. GII – 32 Calificación media de ingresantes. 5. GII – 33 Calificación media de ingresantes quinto superior. 6. GII – 34 Porcentaje de ingresantes procedentes de otras regiones. 7. GII – 35 Porcentaje de ingresantes procedentes del extranjero. 8. Informe de auditoría externa del proceso de admisión.
			29. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos eficaces para el acceso a los mejores estudiantes de su entorno sin discriminación por discapacidad física, condición económica, racial y orientación sexual.	1. Estatuto Institucional. 2. Reglamento General Institucional.
			30. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos eficaces que orientan las actividades universitarias de los estudiantes de las carreras profesionales y programas de posgrado.	1. Estatuto Institucional. 2. Reglamento General Institucional. 3. Plan Estratégico Institucional.
			31. La Universidad tiene un sistema eficaz de evaluación periódica de las políticas, normas y procedimientos que orientan las actividades universitarias de los estudiantes para su mejora continua.	1. Documentos que sustentan la implementación del sistema. 2. Instrumentos de evaluación utilizados. 3. Registro de revisiones.
			32. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos eficaces que orientan la implementación de programas de becas, movilidad académica, bolsas de trabajo y pasantías para estudiantes.	1. Procedimiento documentado. 2. Registro de beneficiarios. 3. GII – 36 Eficacia de los programas de ayuda.
			33. La Universidad tiene un sistema eficaz de evaluación de los programas de becas, movilidad académica, bolsas de trabajo y pasantías para estudiantes.	1. Documentos que sustentan la implementación del sistema. 2. Instrumentos de evaluación utilizados 3. Registro de beneficiarios. 4. Encuestas y entrevistas a beneficiarios.
			34. El porcentaje de egresados por promoción de ingreso de las carreras profesionales y de los programas de posgrado es el esperado, teniendo en cuenta como base la media de las más principales universidades latinoamericanas de rango mundial.	5. GII – 37 Satisfacción con los programas de ayuda. 1. Plan de estudios. 2. Registro del número de egresados por promoción de ingreso. 3. GII – 38 Porcentaje de egresados.
			35. El tiempo de permanencia en las carreras profesionales y programas de posgrado por promoción de ingreso es el esperado, teniendo en cuenta como base la media de las más principales universidades latinoamericanas de rango mundial.	1. Plan de estudios. 2. Registro del tiempo promedio de permanencia por promoción de ingreso. 3. GII – 39 Tiempo promedio de estudios. 4. GII – 40 Porcentaje de egresados a tiempo.
			36. La Universidad tiene un sistema eficaz para el seguimiento de los egresados de las carreras profesionales y programas de posgrado.	1. Documentos que sustentan la implementación del sistema. 2. Instrumentos de evaluación utilizados. 3. Encuestas y entrevistas a egresados y grupos de interés. 4. GII – 41 Tiempo transcurrido entre egreso y titulación. 5. GII – 42 Porcentaje de titulados. 6. GII – 43 Impacto del título. 7. GII – 44 Porcentaje de egresados que ejercen docencia universitaria. 8. GII – 45 Satisfacción con el empleo. 9. GII – 46 Satisfacción con el desempeño de los egresados.

MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA			Fuentes de verificación referenciales	
Dimensión	Factor	Criterio		
II. PROCESO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	4. INVESTIGACIÓN	4.1 Investigación, ciencia y tecnología. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos que orientan el desarrollo de la investigación. Las áreas prioritarias de acción han sido definidas con la participación de los grupos de interés y en base al requerimiento del desarrollo social, científico y tecnológico, en el marco de la misión institucional y en la capacidad que se sustente en los recursos disponibles. La Universidad contribuye a fortalecer la investigación en las carreras profesionales y programas de posgrado dando la normatividad, procedimientos y recursos que contribuyan al óptimo desarrollo de sus actividades. La Universidad tiene un sistema de evaluación de la investigación, que se articula con los existentes en las carreras profesionales y programas de posgrado para su efectiva gestión. El sistema realiza el seguimiento del desarrollo de la actividad investigativa de las carreras y programas de posgrado, considerando como unidad de evaluación al proyecto, desde su aprobación hasta la obtención de los resultados y su impacto. La Universidad contribuye con el marco normativo y procedimental a la difusión de los resultados de los trabajos de investigación que realiza. La Universidad cuenta con políticas, normas y procedimientos para garantizar la protección de la propiedad intelectual y su registro ante INDECOPÍ u otros organismos internacionales.	37. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos eficaces que orientan la investigación. 38. La Universidad promueve y contribuye eficazmente para que sus docentes, investigadores y estudiantes tengan acceso a fondos de investigación a nivel nacional e internacional. 39. La Universidad tiene un sistema eficaz de evaluación de la investigación. 40. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos con los que facilita la difusión de la mayoría de los resultados de las investigaciones que realiza. 41. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos de derechos de propiedad intelectual sobre lo creado y como resultado de investigación y su registro ante INDECOPÍ u otros organismos internacionales.	1. Estatuto Institucional. 2. Reglamento General Institucional. 3. Plan Estratégico Institucional. 1. Estatuto Institucional. 2. Reglamento General Institucional. 3. Plan Estratégico Institucional. 4. Planes operativos y presupuesto institucional. 1. Estatuto Institucional. 2. Reglamento General Institucional. 3. Documentos que sustentan la implementación del sistema. 4. Instrumentos de evaluación utilizados. 5. Encuestas y entrevistas a estudiantes, docentes y grupos de interés. 6. Registro del personal docente o investigador. 7. GII – 47 Eficacia del sistema de evaluación de la investigación. 8. GII – 48 Satisfacción con el sistema de evaluación de la investigación. 9. GII – 49 Porcentaje de estudiantes que participan en proyectos de investigación. 10. GII – 50 Eficacia del sistema de evaluación del personal docente o investigador. 11. GII – 51 Satisfacción con respecto al sistema de evaluación del personal docente o investigador. 1. Evidencia escrita y electrónica. 2. Registro de medios utilizados de comunicación. 3. Encuestas y entrevistas a estudiantes, docentes y grupos de interés. 4. Registro de publicaciones. 5. GII – 52 Número de eventos de difusión de resultados de investigación. 6. GII – 53 Producción de artículos científicos. 1. Reglamento de propiedad intelectual. 2. Registro de propiedad intelectual. 3. Registro de patentes. 4. Encuestas y entrevistas a docentes y estudiantes. 5. GII – 54 Porcentaje de estudiantes que conocen las normas de propiedad intelectual de la institución. 6. GII – 55 Producción de patentes. 7. GII – 56 Porcentaje de estudiantes que conocen los procedimientos para la obtención de propiedad intelectual.

MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA														
Dimensión	Factor	Criterio												
II. PROCESO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	5. EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y PROYECCIÓN SOCIAL	5.1 Extensión Universitaria y Proyección Social. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos que orientan el desarrollo de las actividades de extensión universitaria y de proyección social. Tiene definidos los campos de acción en favor de la comunidad, en base al requerimiento del desarrollo social, en el marco de la misión institucional y en la capacidad que se sustente en los recursos disponibles. La Universidad contribuye a fortalecer la extensión universitaria y la proyección social en las carreras profesionales dando la normatividad, procedimientos y recursos que contribuyan al óptimo desarrollo de sus actividades. La Universidad tiene un sistema de evaluación de la extensión universitaria y de la proyección social, articulado con los existentes en las carreras profesionales para su efectiva gestión, y que toma como unidad de evaluación al proyecto, desde su aprobación hasta la obtención de los resultados y su impacto. La producción intelectual de estudiantes a través de sus expresiones artísticas y culturales está normada y con procedimientos para su reconocimiento dentro de la Universidad y, cuando sea el caso, para gestionar su registro ante el INDECOPU u otros organismos internacionales.												
		<table><tr><th>Estándar</th><th>Fuentes de verificación referenciales</th></tr><tr><td>42. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos eficaces que orientan la extensión universitaria.</td><td>1. Estatuto Institucional. 2. Reglamento General Institucional. 3. Plan Estratégico Institucional.</td></tr><tr><td>43. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos eficaces que orientan la proyección social.</td><td>1. Estatuto Institucional. 2. Reglamento General Institucional. 3. Plan Estratégico Institucional. 1. Documentos que sustentan la implementación del sistema. 2. Instrumentos de evaluación utilizados. 3. Encuestas y entrevistas a grupos de interés. 4. GII - 57 Eficacia del sistema de evaluación de la extensión universitaria. 5. Registro de docentes que participan en las labores de extensión universitaria y proyección social. 6. GII - 58 Satisfacción con el sistema de evaluación de la extensión universitaria. 7. GII - 59 Porcentaje de docentes y estudiantes que participan en proyectos de extensión universitaria. 8. GII - 60 Eficacia del sistema de evaluación del personal que realiza extensión universitaria y proyección social. 9. GII - 61 Satisfacción con respecto al sistema de evaluación del personal que realiza extensión universitaria y proyección social. 10. GII - 62 Rendimiento en extensión universitaria.</td></tr><tr><td>44. La Universidad tiene un sistema eficaz de evaluación de la extensión universitaria.</td><td>1. Documentos que sustentan la implementación del sistema. 2. Instrumentos de evaluación utilizados. 3. Encuestas y entrevistas a grupos de interés. 4. GII - 63 Eficacia del sistema de evaluación de la proyección social. 5. GII - 64 Satisfacción con el sistema de evaluación de la proyección social. 6. GII - 65 Porcentaje de docentes y estudiantes que participan en proyectos de proyección social. 7. GII - 66 Rendimiento en proyección social. 1. Evidencia escrita, audiovisual y electrónica. 2. Encuestas y entrevistas a estudiantes, docentes y grupos de interés. 3. Registro de medios utilizados de comunicación. 4. GII - 67 Número de eventos de difusión de resultados de los proyectos de extensión universitaria. 5. GII - 68 Número de eventos de difusión de resultados de los proyectos de proyección social. 6. GII - 69 Porcentaje de encuestados que conocen los resultados de la proyección y extensión universitaria.</td></tr><tr><td>45. La Universidad tiene un sistema eficaz de evaluación de la proyección social.</td><td>1. Reglamento de propiedad intelectual. 2. Registro de propiedad intelectual. 3. Encuestas y entrevistas a docentes y estudiantes. 4. GII - 56 Porcentaje de estudiantes que conocen los procedimientos para la obtención de propiedad intelectual.</td></tr><tr><td>46. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos eficaces con los que facilita la difusión de los resultados de la labor de extensión universitaria y proyección social.</td><td></td></tr><tr><td>47. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos eficaces con los que facilita la adquisición de derechos de propiedad intelectual sobre lo creado como expresión artística o cultural.</td><td></td></tr></table>	Estándar	Fuentes de verificación referenciales	42. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos eficaces que orientan la extensión universitaria.	1. Estatuto Institucional. 2. Reglamento General Institucional. 3. Plan Estratégico Institucional.	43. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos eficaces que orientan la proyección social.	1. Estatuto Institucional. 2. Reglamento General Institucional. 3. Plan Estratégico Institucional. 1. Documentos que sustentan la implementación del sistema. 2. Instrumentos de evaluación utilizados. 3. Encuestas y entrevistas a grupos de interés. 4. GII - 57 Eficacia del sistema de evaluación de la extensión universitaria. 5. Registro de docentes que participan en las labores de extensión universitaria y proyección social. 6. GII - 58 Satisfacción con el sistema de evaluación de la extensión universitaria. 7. GII - 59 Porcentaje de docentes y estudiantes que participan en proyectos de extensión universitaria. 8. GII - 60 Eficacia del sistema de evaluación del personal que realiza extensión universitaria y proyección social. 9. GII - 61 Satisfacción con respecto al sistema de evaluación del personal que realiza extensión universitaria y proyección social. 10. GII - 62 Rendimiento en extensión universitaria.	44. La Universidad tiene un sistema eficaz de evaluación de la extensión universitaria.	1. Documentos que sustentan la implementación del sistema. 2. Instrumentos de evaluación utilizados. 3. Encuestas y entrevistas a grupos de interés. 4. GII - 63 Eficacia del sistema de evaluación de la proyección social. 5. GII - 64 Satisfacción con el sistema de evaluación de la proyección social. 6. GII - 65 Porcentaje de docentes y estudiantes que participan en proyectos de proyección social. 7. GII - 66 Rendimiento en proyección social. 1. Evidencia escrita, audiovisual y electrónica. 2. Encuestas y entrevistas a estudiantes, docentes y grupos de interés. 3. Registro de medios utilizados de comunicación. 4. GII - 67 Número de eventos de difusión de resultados de los proyectos de extensión universitaria. 5. GII - 68 Número de eventos de difusión de resultados de los proyectos de proyección social. 6. GII - 69 Porcentaje de encuestados que conocen los resultados de la proyección y extensión universitaria.	45. La Universidad tiene un sistema eficaz de evaluación de la proyección social.	1. Reglamento de propiedad intelectual. 2. Registro de propiedad intelectual. 3. Encuestas y entrevistas a docentes y estudiantes. 4. GII - 56 Porcentaje de estudiantes que conocen los procedimientos para la obtención de propiedad intelectual.	46. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos eficaces con los que facilita la difusión de los resultados de la labor de extensión universitaria y proyección social.	
Estándar	Fuentes de verificación referenciales													
42. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos eficaces que orientan la extensión universitaria.	1. Estatuto Institucional. 2. Reglamento General Institucional. 3. Plan Estratégico Institucional.													
43. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos eficaces que orientan la proyección social.	1. Estatuto Institucional. 2. Reglamento General Institucional. 3. Plan Estratégico Institucional. 1. Documentos que sustentan la implementación del sistema. 2. Instrumentos de evaluación utilizados. 3. Encuestas y entrevistas a grupos de interés. 4. GII - 57 Eficacia del sistema de evaluación de la extensión universitaria. 5. Registro de docentes que participan en las labores de extensión universitaria y proyección social. 6. GII - 58 Satisfacción con el sistema de evaluación de la extensión universitaria. 7. GII - 59 Porcentaje de docentes y estudiantes que participan en proyectos de extensión universitaria. 8. GII - 60 Eficacia del sistema de evaluación del personal que realiza extensión universitaria y proyección social. 9. GII - 61 Satisfacción con respecto al sistema de evaluación del personal que realiza extensión universitaria y proyección social. 10. GII - 62 Rendimiento en extensión universitaria.													
44. La Universidad tiene un sistema eficaz de evaluación de la extensión universitaria.	1. Documentos que sustentan la implementación del sistema. 2. Instrumentos de evaluación utilizados. 3. Encuestas y entrevistas a grupos de interés. 4. GII - 63 Eficacia del sistema de evaluación de la proyección social. 5. GII - 64 Satisfacción con el sistema de evaluación de la proyección social. 6. GII - 65 Porcentaje de docentes y estudiantes que participan en proyectos de proyección social. 7. GII - 66 Rendimiento en proyección social. 1. Evidencia escrita, audiovisual y electrónica. 2. Encuestas y entrevistas a estudiantes, docentes y grupos de interés. 3. Registro de medios utilizados de comunicación. 4. GII - 67 Número de eventos de difusión de resultados de los proyectos de extensión universitaria. 5. GII - 68 Número de eventos de difusión de resultados de los proyectos de proyección social. 6. GII - 69 Porcentaje de encuestados que conocen los resultados de la proyección y extensión universitaria.													
45. La Universidad tiene un sistema eficaz de evaluación de la proyección social.	1. Reglamento de propiedad intelectual. 2. Registro de propiedad intelectual. 3. Encuestas y entrevistas a docentes y estudiantes. 4. GII - 56 Porcentaje de estudiantes que conocen los procedimientos para la obtención de propiedad intelectual.													
46. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos eficaces con los que facilita la difusión de los resultados de la labor de extensión universitaria y proyección social.														
47. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos eficaces con los que facilita la adquisición de derechos de propiedad intelectual sobre lo creado como expresión artística o cultural.														

MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA			
Dimensión	Factor	Criterio	Estándar
III. SERVICIOS DE APOYO PARA EL PROCESO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	6. DOCENTES	6.1 Labor de enseñanza y tutoría. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos que orientan el desarrollo de las actividades de enseñanza de los docentes, en el marco de la demanda del proceso de formación profesional o de posgrado. La Universidad tiene un sistema de evaluación de la labor de enseñanza del docente, que se articula con los existentes en las carreras profesionales y programas de posgrado para su efectiva gestión. La Universidad tiene un sistema de evaluación de la labor de tutoría del docente, que se articula con los existentes en las carreras profesionales para su efectiva gestión. El sistema evalúa periódicamente a los docentes, considerando como unidad de evaluación el proyecto que elaboran anualmente. El ingreso y la promoción de los docentes implican la evaluación de su capacidad para ejercer el cargo y la valoración del desempeño académico y profesional.	48. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos eficaces que orientan las actividades de enseñanza de los docentes de las carreras profesionales y programas de posgrado.
			49. La Universidad tiene un sistema eficaz de evaluación de la labor de enseñanza del docente.
			50. La Universidad tiene un sistema eficaz de evaluación de la tutoría al estudiante.
			51. La Universidad evalúa periódicamente los programas de perfeccionamiento pedagógico que las carreras profesionales y programas de posgrado implementan.
			52. Los procesos de selección, ratificación y promoción de docentes se realizan con objetividad y transparencia.
			Fuentes de verificación referenciales 1. Informes respecto a las políticas de régimen de dedicación docente. 2. Gill – 70 Porcentaje de docentes nombrados. 3. Gill – 71 Porcentaje de docentes a tiempo completo. 1. Estatuto Institucional. 2. Reglamento General Institucional. 3. Documentos que sustentan la implementación del sistema. 4. Encuestas y entrevistas a estudiantes y docentes. 5. Gill – 72 Eficacia del sistema de evaluación del docente. 6. Gill – 73 Satisfacción con respecto al sistema de evaluación del docente. 1. Registro de docentes ordinarios y contratados y su dedicación horaria. 2. Registro de estudiantes atendidos por docente para tutoría. 3. Documentos que sustentan la implementación del sistema. 4. Encuestas y entrevistas a estudiantes. 5. Gill – 74 Eficacia del sistema de tutoría. 6. Gill – 75 Satisfacción con respecto al sistema de tutoría. 1. Programa de evaluación del gabinete pedagógico. 2. Informes de evaluación del gabinete y plan de mejora. 3. Informe de verificación sobre las acciones correctivas tomadas. 4. Legajo personal de los docentes. 5. Plan de capacitación docente. 6. Informe sobre el cumplimiento de objetivos referidos al plan de capacitación docente. 7. Gill – 76 Capacitación del docente. 8. Gill – 77 Satisfacción con los programas de capacitación docente. 1. Reglamento de selección y promoción docente. 2. Actas de concursos públicos y de evaluación periódica del docente. 3. Encuestas y entrevistas a los estudiantes y docentes que han participado en el concurso. 4. Gill – 78 Edad promedio docente. 5. Gill – 79 Porcentaje de docentes que permanecen después de la edad de jubilación. 6. Gill – 80 Participación de pares externos en procesos de selección, ratificación y promoción docente.

MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA			Fuentes de verificación referenciales	
Dimensión	Factor	Criterio	Estándar	
III. SERVICIOS DE APOYO PARA EL PROCESO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	6. DOCENTES	6.2 Labor de investigación. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos que orientan el desarrollo de las actividades de investigación de los docentes e investigadores, en el marco de la demanda del proceso de formación profesional y de las políticas de investigación de alto nivel de la Universidad. La Universidad tiene un sistema de evaluación de la labor de investigación del personal que realiza investigación, que se articula con los existentes en las carreras profesionales y programas de posgrado para su efectiva gestión. El personal docente o investigador que realiza labor de investigación tiene la experiencia y capacidad requeridas para el desarrollo de sus actividades, así como estudios de posgrado del más alto nivel, cuyos grados son validados y reconocidos por la autoridad peruana competente. Los docentes e investigadores difunden su producción intelectual en revistas indexadas internacionales, a través de libros y como ponentes en congresos, seminarios y otros eventos nacionales e internacionales. La producción intelectual del personal docente o investigador (tesis, patentes, publicaciones en revistas o libros, etc.), está protegida mediante normas y procedimientos, para su reconocimiento dentro de la Universidad y, cuando sea el caso, para gestionar su registro ante el INDECOP u otros organismos internacionales.	53. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos eficaces que orientan las actividades de investigación del personal docente o investigador de las carreras profesionales y programas de posgrado.	1. Estatuto Institucional. 2. Reglamento General Institucional. 3. Plan Estratégico Institucional. 4. Informes respecto a las políticas de régimen de dedicación docente que realiza labor de investigación y de investigadores. 5. Gill – 81 Porcentaje de docentes e investigadores nombrados que realizan investigación. 6. Gill – 82 Porcentaje de docentes e investigadores contratados que realizan investigación. 1. Estatuto Institucional. 2. Reglamento General Institucional. 3. Documentos que sustentan la implementación del sistema. 4. Registro del personal docente o investigador. 5. Encuestas y entrevistas al personal docente o investigador. 6. Gill – 83 Eficacia del sistema de evaluación del personal docente o investigador. 7. Gill – 84 Satisfacción con respecto al sistema de evaluación del personal docente o investigador.
			54. La Universidad tiene un sistema eficaz de evaluación de la labor de investigación del personal docente o investigador.	1. Legajo personal de los docentes. 2. Gill – 85 Porcentaje de personal docente o investigador con el grado de Maestro que realiza o ha concluido investigaciones en los últimos 2 años. 3. Gill – 86 Porcentaje de personal docente o investigador con el grado de Doctor que realiza o ha concluido investigaciones en los últimos 2 años. 1. Evidencia escrita y electrónica. 2. Registro de publicaciones. 3. Gill – 87 Producción de artículos científicos. 4. Gill – 88 Eficacia en investigación científica. 1. Silabos. 2. Registro de publicaciones. 3. Gill – 88 Eficacia en investigación científica. 4. Gill – 89 Producción de libros científicos. 1. Legajo personal de los docentes. 2. Registro de participación de los docentes en eventos. 3. Gill – 90 Número de docentes ponentes en eventos nacionales. 4. Gill – 91 Número de docentes ponentes en eventos internacionales. 1. Registro de publicaciones. 2. Revista universitaria. 3. Evidencia escrita, audiovisual y electrónica. 1. Reglamento de propiedad intelectual. 2. Registro de propiedad intelectual. 3. Encuestas y entrevistas a docentes. 4. Gill – 92 Producción de patentes. 5. Gill – 93 Porcentaje de personal docente y no docente que conocen los procedimientos para la obtención de propiedad intelectual.
			55. La mayoría del personal docente con el grado de Doctor o Maestro realiza labor de investigación en la Universidad.	
			56. La mayoría del personal docente o investigador que realiza investigación, difunde los resultados de su trabajo en revistas indexadas internacionales.	
			57. La mayoría del personal docente o investigador difunde su producción intelectual a través de libros.	
			58. La mayoría del personal docente o investigador difunde su producción intelectual como ponente en eventos nacionales e internacionales de su especialidad.	
			59. La mayoría del personal docente difunde los resultados de su labor de extensión universitaria y de proyección social.	
			60. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos eficaces con los que facilita al personal docente o investigador la adquisición de sus derechos de propiedad intelectual sobre lo creado como resultado de su investigación.	

MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA			
Dimensión	Factor	Criterio	Estándar
III. SERVICIOS DE APOYO PARA EL PROCESO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	6. DOCENTES	6.3 Labor de extensión universitaria y de proyección social. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos que orientan el desarrollo de las actividades de extensión universitaria y de proyección social del personal docente, en el marco de la demanda del proceso de formación profesional y de las políticas de la Universidad establecidas para estas actividades. La Universidad tiene un sistema de evaluación de la labor de extensión universitaria y proyección social del personal docente, que se articula con los existentes en las carreras profesionales para su efectiva gestión. El personal docente difunde su producción intelectual relacionada con las actividades de extensión universitaria y de proyección social. La producción intelectual del personal docente a través de sus expresiones artísticas y culturales está normada y con procedimientos para su reconocimiento dentro de la Universidad y, cuando sea el caso, para gestionar su registro ante el INDECOP u otros organismos internacionales.	 <

MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA			
Dimensión	Factor	Criterio	Estándar
III. SERVICIOS DE APOYO PARA EL PROCESO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	7. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	7.1 Ambientes y equipamiento. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos para la gestión adecuada de su infraestructura y equipamiento; su ampliación, modernización, renovación y mantenimiento. La Universidad tiene un sistema de evaluación de los programas de ampliación, modernización, renovación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento de la Universidad. La infraestructura y equipamiento de la Universidad tienen las características y condiciones de comodidad, operatividad y seguridad que demande la naturaleza de las actividades académicas, administrativas y de producción. La infraestructura y equipamiento correspondiente a los servicios de bienestar, se encuentran dentro del recinto universitario que alberga también a las instalaciones donde se realizan las actividades de enseñanza-aprendizaje e investigación. Las instalaciones sanitarias están en óptimas condiciones de higiene y servicio. Especial consideración tiene la operatividad efectiva de los sistemas de información y comunicación a través de redes informáticas comerciales (Internet) y avanzadas (Red Avanzada Peruana - RAP), telefonía, radio, etc. Igual atención se debe tener con respecto al uso de computadoras.	65. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos eficaces para la ampliación, modernización, renovación y mantenimiento de su infraestructura y equipamiento. 66. La Universidad tiene un sistema eficaz de evaluación de los programas de ampliación, modernización, renovación y mantenimiento de su infraestructura y equipamiento. 67. La infraestructura para la enseñanza – aprendizaje, investigación, extensión universitaria, proyección social, administración y bienestar, tienen la comodidad, seguridad y el equipamiento necesarios. 68. La infraestructura donde se realiza labor de enseñanza – aprendizaje, investigación, extensión universitaria, proyección social, administración y bienestar, y su equipamiento respectivo, tienen programas eficaces para su mantenimiento, renovación y ampliación.
			1. Estatuto Institucional. 2. Reglamento General Institucional. 3. Plan Estratégico Institucional. 1. Documentos que sustentan la implementación del sistema. 2. GIII – 98 Eficacia del sistema de evaluación de los programas de ampliación, modernización, renovación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento. 1. Información documentada. 2. Visita a instalaciones. 3. Encuestas y entrevistas a estudiantes, docentes y administrativos. 4. GIII – 99 Efectividad en el uso de aulas. 5. GIII – 100 Efectividad en el uso de laboratorios. 6. GIII – 101 Porcentaje de utilización de aulas. 7. GIII – 102 Porcentaje de utilización de laboratorios. 8. GIII – 103 Demanda de uso informático. 1. Información documentada. 2. Visita a instalaciones.
			1. Información documentada. 2. Visita a instalaciones. 3. Encuestas y entrevistas a estudiantes, docentes y administrativos.
			4. GIII – 104 Porcentaje de cumplimiento de los programas de ampliación, renovación y mantenimiento.

MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA			
Dimensión	Factor	Criterio	Estándar
III. SERVICIOS DE APOYO PARA EL PROCESO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	8. BIENESTAR	8.1 Bienestar universitario. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos que orientan el desarrollo de los programas de bienestar universitario en favor de sus estudiantes, docentes y administrativos. La Universidad tiene un sistema de evaluación de los programas de bienestar, que se articula con los existentes en las carreras profesionales y programas de posgrado para su efectiva gestión. Los programas de bienestar cumplen con los objetivos definidos en su plan operativo, y evaluados en cuanto a su calidad mediante normas y procedimientos claramente definidos e implementados en el sistema de evaluación de tales actividades. A partir de la evaluación se generan planes de mejora correspondientes. La(s) biblioteca(s) da(n) un servicio de calidad a los estudiantes, docentes y administrativos de La Universidad.	69. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos eficaces para el desarrollo de programas de bienestar universitario, dirigido a estudiantes, docentes y administrativos.
			70. Los estudiantes, docentes y administrativos, tienen acceso a programas implementados de atención médica primaria, psicología, pedagogía, asistencia social, deportes, actividades culturales y esparcimiento.
			71. La mayoría de los estudiantes, docentes y administrativos conocen los programas de bienestar.
			72. Los estudiantes, docentes y administrativos, están satisfechos con los programas de atención médica primaria, psicología, pedagogía, asistencia social, deportes, actividades culturales y esparcimiento.
			73. La Universidad tiene establecido un sistema de gestión eficaz de sus bibliotecas.
			74. La mayoría de los estudiantes, docentes y administrativos están satisfechos con los servicios de biblioteca.
			75. La mayoría de los estudiantes y docentes utilizan la biblioteca virtual.
			1. Estatuto Institucional. 2. Reglamento General Institucional. 3. Plan Estratégico Institucional. 1. GIII – 105 Eficacia del servicio de alimentación. 2. GIII – 107 Eficacia del servicio de atención médica primaria. 3. GIII – 109 Eficacia del servicio de atención psicológica. 4. GIII – 111 Eficacia del servicio de atención pedagógica. 5. GIII – 113 Eficacia del servicio del seguro médico. 6. GIII – 115 Eficacia del servicio de asistencia social. 7. GIII – 117 Eficacia del programa de deportes. 8. GIII – 119 Eficacia de las actividades culturales. 9. GIII – 121 Eficacia del servicio de esparcimiento. 1. Evidencia escrita, audiovisual y electrónica. 2. Encuestas y entrevistas a estudiantes, docentes y administrativos. 3. GIII – 123 Eficacia en la difusión de los programas de bienestar. 1. Encuestas y entrevistas a estudiantes. 2. GIII – 106 Satisfacción con el servicio de alimentación. 3. GIII – 108 Satisfacción con el servicio de atención médica primaria. 4. GIII – 110 Satisfacción con el servicio de atención psicológica. 5. GIII – 112 Satisfacción con el servicio de atención pedagógica. 6. GIII – 114 Satisfacción con el servicio del seguro médico. 7. GIII – 116 Satisfacción con el servicio de asistencia social. 8. GIII – 118 Satisfacción con el programa de deportes. 9. GIII – 120 Satisfacción con las actividades culturales. 10. GIII – 122 Satisfacción con los servicios de esparcimiento. 1. Documentos que sustentan la implementación del sistema. 2. Encuestas y entrevistas a estudiantes, docentes y administrativos. 3. GIII – 124 Eficacia del sistema de gestión de la biblioteca. 4. GIII – 125 Recursos bibliográficos. 5. GIII – 126 Demanda de biblioteca. 1. GIII – 127 Satisfacción con el servicio de la biblioteca. 1. GIII – 128 Porcentaje de usuarios que utilizan la biblioteca virtual. 2. GIII – 129 Tiempo promedio de uso de la biblioteca virtual.

MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA			
Dimensión	Factor	Criterio	Estándar
III. SERVICIOS DE APOYO PARA EL PROCESO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	9. RECURSOS FINANCIEROS	9.1 Salud financiera. Los planes estratégico y operativo institucionales tienen el financiamiento correspondiente. La institución universitaria tiene un sistema de gestión de recursos financieros y de rendición de cuentas; que permita aplicar medidas correctivas para fortalecer las finanzas dentro de un plazo aceptable.	76. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos eficaces para el financiamiento de las actividades que desarrolla. 77. La Universidad tiene un sistema de gestión eficaz de los recursos financieros implementado. 78. Los planes estratégico y operativo institucionales se encuentran totalmente financiados. 79. Los proyectos de enseñanza-aprendizaje, investigación, extensión universitaria, proyección social y otras actividades inherentes a la labor que la Universidad realiza dentro del marco de su misión se encuentran totalmente financiados. 80. Los programas de ampliación, modernización, renovación y mantenimiento de las instalaciones y sus equipos se encuentran totalmente financiados. 81. La Universidad se evalúa anualmente mediante una auditoría externa e independiente a fin de evidenciar su salud financiera. 82. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos eficaces para la rendición de cuentas a sus miembros integrantes y grupos de interés.
	10. GRUPOS DE INTERÉS	10.1 Vinculación con los grupos de interés. Los grupos de interés de la Universidad, identificados en el país y en el extranjero, participan en la mejora de la calidad de la gestión, de los procesos de enseñanza-aprendizaje, investigación, extensión universitaria y proyección social, así como en los programas de bienestar a favor de los estudiantes, docentes y administrativos. La ejecución de los convenios con otras instituciones educativas, de investigación, culturales o empresariales, nacionales o extranjeras, con las cuales se tiene intercambio de conocimientos, bienes y servicios, constituyen los instrumentos con los cuales se vincula a los grupos de interés con la Universidad. La Universidad establece vínculos comerciales con los grupos de interés en un marco de mutuo beneficio, buscando su fortalecimiento en base a una relación de confianza y seguridad, en un marco de exigencia de calidad.	83. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos para su vinculación eficaz con los grupos de interés. 84. La Universidad cuenta con un comité consultivo integrado por representantes de los principales grupos de interés. 85. La Universidad asegura la vinculación entre los grupos de interés y sus procesos. 86. La Universidad tiene políticas, normas y procedimientos para su vinculación con los grupos de interés. 87. La Universidad tiene un sistema de gestión eficaz de los servicios y productos que oferta.
			Fuentes de verificación referenciales 1. Estatuto Institucional. 2. Reglamento General Institucional. 3. Plan Estratégico Institucional. 4. GIII – 130 Porcentaje de ingresos por financiamiento propio. 1. Documentos que sustentan la implementación del sistema. 2. GIII – 131 Eficacia del sistema de gestión de recursos financieros. 1. Plan estratégico. 2. Plan operativo. 3. Plan presupuestal. 4. Informe de ejecución presupuestal. 1. Plan presupuestal. 2. Informe de ejecución presupuestal 3. GIII – 132 Inversión para la gestión administrativa. 4. GIII – 133 Inversión en formación. 5. GIII – 134 Inversión en formación por estudiante. 6. GIII – 135 Inversión en investigación. 7. GIII – 136 Inversión en proyección social. 8. GIII – 137 Inversión en extensión universitaria. 1. Plan presupuestal. 2. Informe de ejecución presupuestal 1. Informe de auditoría externa 1. Reglamento General Institucional. 1. Estatuto Institucional. 2. Reglamento General Institucional. 3. Plan Estratégico Institucional. 1. Resolución de creación de comité consultivo. 2. Actas de las reuniones del comité consultivo. 1. Registro de proyectos y estatus de cumplimiento. 2. Registro de convenios suscritos con entidades educativas, de investigación, extensión universitaria y proyección social. 3. Actas de las reuniones del comité consultivo. 4. Encuestas y entrevistas a grupos de interés. 5. GIII – 138 Porcentaje de cumplimiento de convenios firmados. 6. GIII – 139 Satisfacción de los grupos de interés. 1. Estatuto Institucional. 2. Reglamento General Institucional. 3. Plan Estratégico Institucional. 4. Documentación. 1. Documentos que sustentan la implementación del sistema. 2. GIII – 140 Eficacia del sistema de gestión de servicios y productos. 3. Catálogo y manual de oferta de servicios. 4. Contratos de transferencia tecnológica.

CUADRO 4: ESTÁNDARES PARA LA ACREDITACIÓN DE FILIALES UNIVERSITARIAS

MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN DE FILIALES UNIVERSITARIAS		
Dimensión	Criterio	Estándar
I. GESTION INSTITUCIONAL	Factor	Fuentes de verificación referenciales
	1. PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN Y CONTROL.	- Plan Estratégico Institucional y Plan Estratégico de la Filial. - Encuesta a los que participaron en la elaboración del Plan Estratégico.
I. GESTION INSTITUCIONAL	1.1 Planificación. La Filial Universitaria cuenta con un Plan Estratégico coherente con el Plan Estratégico Institucional, donde se declara la misión, visión, objetivos, estrategias, proyectos, actividades, metas e indicadores de cumplimiento. Este Plan ha sido elaborado con la participación de las autoridades responsables de la gestión de la Filial y representantes de los estudiantes, docentes, egresados y grupos de interés, y ha sido aprobado y difundido por la autoridad correspondiente. El Plan Estratégico contribuye al aseguramiento de la calidad, expresado en sus objetivos y lineamientos estratégicos. El Plan Estratégico se implementa a través de los Planes Operativos anuales de sus unidades académicas y administrativas.	- Misión de la Filial Universitaria. - Informes de evaluación de la ejecución de los Planes Operativos. - GI - 01 Eficacia del Plan Estratégico. - Encuestas y entrevistas a estudiantes, docentes y administrativos de la Filial. - Evidencia escrita, audiovisual y electrónica. - GI - 02 Eficacia en la difusión del Plan Estratégico. - Informes sobre revisión de objetivos, misión, visión y políticas de calidad del Plan Estratégico. - Informes de autoevaluación. - Planes de mejora. - Informe de ejecución de Planes de mejora. - Matriz de alineamiento Plan Estratégico y Planes Operativos. - Planes Operativos. - Presupuesto. - Actas de la Filial Universitaria. - Resoluciones. - Actas de revisión sobre el seguimiento y acciones tomadas sobre los Planes Operativos. - GI - 03 Eficacia de los Planes Operativos. - Encuestas y entrevistas a estudiantes, docentes y administrativos. - Evidencia escrita, audiovisual y electrónica. - GI - 04 Eficacia en la difusión de los Planes Operativos. - Legajo personal. - GI - 05 Grado de profesionalización de los administrativos. - Libro de actas de sesiones del órgano de gobierno de la Filial Universitaria. - GI - 06 Porcentaje de personal con cargo administrativo que conocen sus funciones y responsabilidades. - GI - 07 Porcentaje de personal con cargo administrativo que tienen formación en gestión universitaria. - Organograma. - Reglamento de organización y funciones. - Manual de organización y funciones. - Estaduto Institucional. - Reglamento General Institucional. - Plan Estratégico Institucional y Plan Estratégico de la Filial. - Manual de procedimientos administrativos. - Registros de reclamos de los estudiantes, docentes y otros usuarios. - Encuestas y entrevistas a estudiantes, docentes u otros usuarios. - GI - 08 Satisfacción respecto a la atención de estudiantes, docentes u otros usuarios por parte de los administrativos. - GI - 09 Ratio estudiante/administrativo. - GI - 10 Ratio docente/administrativo. - Documentos que sustentan la implementación del sistema. - Encuestas y entrevistas a estudiantes, docentes y administrativos. - GI - 11 Eficacia del sistema de gestión de la calidad. - Informe de resultados. - Encuestas y entrevistas a estudiantes, docentes y administrativos. - GI - 12 Eficacia de cumplimiento de acciones. - GI - 13 Satisfacción respecto a la cultura organizacional. - Documentos que sustentan la implementación del sistema. - Encuestas y entrevistas a estudiantes, docentes y administrativos. - Evidencia escrita audiovisual y electrónica. - GI - 14 Eficacia de los sistemas de información y comunicación.
I. GESTION INSTITUCIONAL	1.2 Organización, dirección y control. La organización, dirección y control de la Filial Universitaria, son coherentes y efectivos para el cumplimiento de su misión dentro del marco legal nacional. Las funciones están definidas y asignadas a personas, que en número suficiente, por su formación y experiencia son idóneas para asumirles en forma responsable. La coordinación entre las distintas unidades que intervienen en la gestión de la Filial Universitaria es eficiente, para asegurar la adecuada atención de los requerimientos de las carreras y posgrados. La Filial Universitaria cuenta con un sistema de gestión de la calidad de sus procesos: administración, posicionamiento, enseñanza-aprendizaje, investigación, extensión universitaria y proyección social. Asimismo, cuenta con un sistema de información y comunicación transversal a todo nivel de su organización. La implementación de estos sistemas se complementa con el desarrollo de una cultura organizacional que permite preservar, desarrollar y promover, a través de sus diferentes procesos <i>la competitividad, la libertad académica, el pensamiento crítico, la innovación y la creatividad; así como un estrecho vínculo con la sociedad.</i>	11. Toda la estructura orgánica y funcional de la Filial se encuentra implementada de acuerdo con sus documentos normativos y de gestión. 12. La Filial tiene normas sobre organización y funciones, y las unidades correspondientes el manual para su aplicación. 13. La Filial actúa en consecuencia con el marco normativo existente en plena observancia de las normas nacionales. 14. Las actividades de las unidades académicas y administrativas están coordinadas para asegurar el desarrollo del Plan Operativo de la Filial. 15. La Filial tiene un sistema de gestión de la calidad implementado. 16. La Filial hace cumplir eficazmente las políticas, normas y procedimientos que tiene la Universidad para internalizar la cultura organizacional entre los integrantes de sus unidades académicas y administrativas. 17. La Filial la tiene un sistema de información y comunicación implementado, que es parte del sistema de información y comunicación de la Universidad.

MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN DE FILIALES UNIVERSITARIAS			
Dimensión	Factor	Criterio	Estándar
I. GESTIÓN INSTITUCIONAL	2. POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL	2.1 Imagen y vinculación institucional. La Filial Universitaria contribuye con el posicionamiento de la Universidad como institución que influye significativamente en los cambios socioculturales y tecnológicos que demanda un mundo cada vez más competitivo. Para ello se relaciona con instituciones públicas y privadas, nacionales o extranjeras a fin de trabajar en conjunto en función de las necesidades y demandas de la Sociedad, el Estado y la empresa, para garantizar un desarrollo sustentable. La Filial hace de la acreditación nacional e internacional de la calidad de sus programas de estudio de pregrado y posgrado, evidencia del aporte significativo al desarrollo del país.	18. La Filial contribuye al posicionamiento de la Universidad como institución que interviene en la toma de decisiones que perfilan el quehacer político, económico, educativo, tecnológico, social y cultural del país, a través de la intervención de sus docentes y egresados en puestos de toma de decisiones y asesorías. 19. La Filial tiene acreditadas ante el CONEAU las carreras profesionales universitarias de acreditación obligatoria y una de acreditación voluntaria. 20. La Filial hace cumplir eficazmente las políticas, normas y procedimientos que ha establecido la Universidad para la creación y supresión de carreras profesionales y programas de posgrado en base al requerimiento del desarrollo social, científico y tecnológico.
	3. ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	3.1 Enseñanza-aprendizaje. La Filial hace cumplir las políticas, normas y procedimientos que la Universidad ha establecido para orientar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Las carreras profesionales y los programas de posgrado, responden al requerimiento del desarrollo social, científico y tecnológico, en el marco de la misión institucional y en la capacidad que se sustenta en los recursos disponibles. La Filial tiene un sistema de evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje, que se articula con los existentes en las carreras profesionales y programas de posgrado para su efectiva gestión. El sistema realiza el seguimiento del desarrollo de la actividad de enseñanza-aprendizaje de las carreras y programas de posgrado, considerando como unidad de evaluación el proyecto educativo (currículo), desde su aprobación hasta la obtención de los resultados y su impacto. La Filial contribuye a la internacionalización de las carreras profesionales y programas de posgrado haciendo cumplir la normatividad y procedimientos que la Universidad ha establecido para fortalecer la movilidad académica de estudiantes y docentes.	1. Evidencia escrita, audiovisual y electrónica. 2. Encuestas. 3. GI - 15 Porcentaje de docentes que han participado en organismos gubernamentales. 4. GI - 16 Porcentaje de docentes que han participado en organismos no gubernamentales. 5. GI - 17 Porcentaje de docentes que han participado en organismos internacionales. 6. Informe de la Filial Universitaria sobre la intervención de docentes y egresados en toma de decisiones. 1. GI - 18 Porcentaje de carreras profesionales acreditadas por el CONEAU. 2. GI - 19 Porcentaje de carreras profesionales acreditadas internacionalmente. 3. GI - 20 Porcentaje de Maestrías y Doctorados acreditados por el CONEAU. 4. GI - 21 Porcentaje de Maestrías y Doctorados acreditados internacionalmente. 1. Estatuto Institucional. 2. Reglamento General Institucional. 3. Plan Estratégico Institucional y Plan Estratégico de la Filial. 4. Informe de la demanda social. 1. Estatuto Institucional. 2. Reglamento General Institucional. 3. Plan Estratégico Institucional y Plan Estratégico de la Filial. 1. Documentos que sustentan la implementación del sistema. 2. Instrumentos de evaluación utilizados. 3. GI - 22 Rendimiento promedio de los estudiantes. 4. GI - 23 Rendimiento promedio de los estudiantes en asignaturas llevadas por primera vez. 5. GI - 24 Rendimiento de los egresados por promoción. 1. Reglamento General Institucional. 2. Plan Estratégico Institucional y Plan Estratégico de la Filial. 3. GI - 25 Porcentaje de horas de asignaturas electivas de los planes de estudios carreras profesionales. 4. GI - 26 Porcentaje de horas de asignaturas electivas de los planes de estudios programas de posgrado. 5. GI - 27 Porcentaje de créditos libres convalidables de carreras profesionales. 6. GI - 28 Porcentaje de créditos libres convalidables de programas de posgrado.
II. PROCESO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			

Dimensión		MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN DE FILIALES UNIVERSITARIAS	
Factor	Criterio	Estándar	Fuentes de verificación referenciales
			1. Estatuto Institucional. 2. Reglamento General Institucional. 3. Plan Estratégico. 1. Documentos que sustentan la implementación del sistema. 2. Instrumentos de evaluación utilizados. 3. Registro de ingresantes. 4. GII - 29 Calificación media de ingresantes. 5. GII - 30 Calificación media de ingresantes quinto superior. 6. GII - 31 Porcentaje de ingresantes procedentes de otras regiones. 7. GII - 32 Porcentaje de ingresantes procedentes del extranjero. 8. Informe de auditoría externa del proceso de admisión. 1. Estatuto Institucional. 2. Reglamento General Institucional. 1. Estatuto Institucional. 2. Reglamento General Institucional. 3. Plan Estratégico Institucional. 1. Documentos que sustentan la implementación del sistema. 2. Instrumentos de evaluación utilizados. 3. Registro de revisiones. 1. Procedimiento documentado. 2. Registro de beneficiarios. 3. GII - 33 Eficacia de los programas de ayuda. 1. Documentos que sustentan la implementación del sistema. 2. Instrumentos de evaluación utilizados 3. Registro de beneficiarios. 4. Encuestas y entrevistas a beneficiarios. 5. GII - 34 Satisfacción con los programas de ayuda. 1. Plan de estudios. 2. Registro del número de egresados por promoción de ingreso. 3. GII - 35 Porcentaje de egresados. 1. Plan de estudios. 2. Registro del tiempo promedio de permanencia por promoción de ingreso. 3. GII - 36 Tiempo promedio de estudios. 4. GII - 37 Porcentaje de egresados a tiempo. 1. Documentos que sustentan la implementación del sistema. 2. Instrumentos de evaluación utilizados. 3. Encuestas y entrevistas a egresados y grupos de interés. 4. GII - 38 Tiempo transcurrido entre egreso y titulación. 5. GII - 39 Porcentaje de titulados. 6. GII - 40 Impacto del título. 7. GII - 41 Porcentaje de egresados que ejercen docencia universitaria. 8. GII - 42 Satisfacción con el empleo. 9. GII - 43 Satisfacción con el desempeño de los egresados.
II. PROCESO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	3. ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	3.2 Estudiantes y egresados. La Filial hace cumplir las políticas, normas y procedimientos que la Universidad ha establecido para orientar el proceso de Admisión, en su difusión pública, eficaz de selección del estudiante al cumplir el perfil del ingresante requeridos por la carrera profesional o programa de posgrado. La Filial tiene un sistema de evaluación del proceso de admisión a las carreras profesionales y programas de posgrado para su efectiva gestión. Las disposiciones generales de las actividades universitarias del estudiante se encuentran normadas y son de su conocimiento. Se ofrece al estudiante medios para su mejor desempeño intelectual, académico y profesional. El estudiante culmina su carrera profesional, o programa de posgrado, en el tiempo establecido en el proyección educativo correspondiente. La Filial cuenta con un sistema de seguimiento y evaluación del desempeño de los egresados a fin de realizar los ajustes en tiempo y forma sobre los distintos componentes de la carrera profesional y de los programas de posgrado, obtenidos como consecuencia de su ejecución.	24. La Filial hace cumplir las políticas, normas y procedimientos que ha establecido la Universidad para orientar el proceso de admisión a las carreras profesionales y programas de posgrado de forma eficiente y eficaz, siendo coherentes con las exigencias de los respectivos programas. 25. La Filial tiene un sistema eficaz de evaluación del proceso de admisión en carreras profesionales y programas de posgrado. 26. La Filial hace cumplir eficazmente las políticas, normas y procedimientos que ha establecido la Universidad para el acceso a los mejores estudiantes de su entorno sin discriminación por discapacidad física, condición económica, racial y orientación sexual. 27. La Filial hace cumplir eficazmente las políticas, normas y procedimientos para orientar las actividades universitarias de los estudiantes de las carreras profesionales y programas de posgrado. 28. La Filial tiene un sistema eficaz de evaluación periódica de las políticas, normas y procedimientos que orientan las actividades universitarias de los estudiantes para su mejora continua. 29. La Filial hace cumplir eficazmente las políticas, normas y procedimientos que la universidad ha establecido para orientar la implementación de programas de becas, movilidad académica, bolsas de trabajo y pasantías para estudiantes. 30. La Filial tiene un sistema eficaz de evaluación de los programas de becas, movilidad académica, bolsas de trabajo y pasantías para estudiantes. 31. El porcentaje de egresados por promoción de ingreso de las carreras profesionales y de los programas de posgrado es el esperado, teniendo en cuenta como base la media de las más principales universidades latinoamericanas de rango mundial. 32. El tiempo de permanencia en las carreras profesionales y programas de posgrado por promoción de ingreso es el esperado, teniendo en cuenta como base la media de las más principales universidades latinoamericanas de rango mundial. 33. La Filial tiene un sistema eficaz para el seguimiento de los egresados de las carreras profesionales y programas de posgrado.

MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN DE FILIALES UNIVERSITARIAS		
Dimensión	Criterio	Fuentes de verificación referenciales
II. PROCESO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	Factor 4.1 Investigación, ciencia y tecnología. La Filial hace cumplir las políticas, normas y procedimientos que ha establecido la Universidad para orientar el desarrollo de la investigación. Las áreas prioritarias de acción han sido definidas con la participación de los grupos de interés y en base al requerimiento del desarrollo social, científico y tecnológico, en el marco de la misión institucional y en la capacidad que se sustente en los recursos disponibles. La Filial contribuye a fortalecer la investigación en las carreras profesionales y programas de posgrado haciendo aplicar la normatividad, procedimientos y recursos que la Universidad ha establecido para contribuir al óptimo desarrollo de sus actividades. La Filial tiene un sistema de evaluación de la investigación, que se articula con los existentes en las carreras profesionales y programas de posgrado para su efectiva gestión. El sistema realiza el seguimiento del desarrollo de la actividad investigativa de las carreras y programas de posgrado, considerando como unidad de evaluación al proyecto, desde su aprobación hasta la obtención de los resultados y su impacto. La Filial contribuye con el marco normativo y procedimental a la difusión de los resultados de los trabajos de investigación que realiza. La Filial hace cumplir las políticas, normas y procedimientos que la Universidad ha establecido para garantizar la protección de la propiedad intelectual y su registro ante INDECOP u otros organismos internacionales.	Estándar 34. La Filial hace cumplir eficazmente las políticas, normas y procedimientos que la Universidad ha establecido para orientar la investigación. 35. La Filial promueve y contribuye eficazmente para que sus docentes, investigadores y estudiantes tengan acceso a fondos de investigación a nivel nacional e internacional. 36. La Filial tiene un sistema eficaz de evaluación de la investigación. 37. La Filial hace cumplir eficazmente las políticas, normas y procedimientos que la Universidad ha establecido para facilitar la difusión de la mayoría de los resultados de las investigaciones que realiza. 38. La Filial hace cumplir eficazmente las políticas, normas y procedimientos que la Universidad ha establecido sobre derechos de propiedad intelectual sobre lo creado y como resultado de investigación y su registro ante INDECOP u otros organismos internacionales.
		1. Estatuto Institucional. 2. Reglamento General Institucional. 3. Plan Estratégico Institucional. 1. Estatuto Institucional. 2. Reglamento General Institucional. 3. Plan Estratégico Institucional. 4. Planes Operativos y Presupuesto de la Filial. 1. Estatuto Institucional. 2. Reglamento General Institucional. 3. Documentos que sustentan la implementación del sistema. 4. Instrumentos de evaluación utilizados. 5. Encuestas y entrevistas a estudiantes, docentes y grupos de interés. 6. Registro del personal docente o investigador. 7. GII - 44 Eficacia del sistema de evaluación de la investigación. 8. GII - 45 Satisfacción con el sistema de evaluación de la investigación. 9. GII - 46 Porcentaje de estudiantes que participan en proyectos de investigación. 10. GII - 47 Eficacia del sistema de evaluación del personal docente o investigador. 11. GII - 48 Satisfacción con respecto al sistema de evaluación del personal docente o investigador. 1. Evidencia escrita y electrónica. 2. Registro de medios utilizados de comunicación. 3. Encuestas y entrevistas a estudiantes, docentes y grupos de interés. 4. Registro de publicaciones. 5. GII - 49 Número de eventos de difusión de resultados de investigación. 6. GII - 50 Producción de artículos científicos. 1. Reglamento de propiedad intelectual. 2. Registro de propiedad intelectual. 3. Encuestas y entrevistas a docentes y estudiantes. 4. GII - 51 Porcentaje de estudiantes que conocen las normas de propiedad intelectual de la Institución. 5. GII - 52 Producción de patentes. 6. GII - 53 Porcentaje de estudiantes que conocen los procedimientos para la obtención de propiedad intelectual.
		4. INVESTIGACIÓN

MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN DE FILIALES UNIVERSITARIAS		
Dimensión	Criterio	Fuentes de verificación referenciales
II. PROCESO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	Fador	Estándar
		39. La Filial hace cumplir eficazmente las políticas, normas y procedimientos que la Universidad ha establecido para orientar la extensión universitaria. 40. La Filial hace cumplir eficazmente las políticas, normas y procedimientos que la Universidad ha establecido para orientar la proyección social.
5. EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y PROYECCIÓN SOCIAL	5.1 Extensión Universitaria y Proyección Social.	La Filial hace cumplir las políticas, normas y procedimientos que la Universidad ha establecido para orientar el desarrollo de las actividades de extensión universitaria y de proyección social. Tiene definidos los campos de acción en favor de la comunidad, en base al requerimiento del desarrollo social, en el marco de la misión institucional y en la capacidad que se sustente en los recursos disponibles. La Filial contribuye a fortalecer la extensión universitaria y la proyección social en las carreras profesionales dando la normatividad, procedimientos y recursos que contribuyan al óptimo desarrollo de sus actividades. La Filial tiene un sistema de evaluación de la extensión universitaria y de la proyección social, articulado con los existentes en las carreras profesionales para su efectiva gestión, y que toma como unidad de evaluación al proyecto, desde su aprobación hasta la obtención de los resultados y su impacto. La producción intelectual de estudiantes a través de sus expresiones artísticas y culturales está normada y con procedimientos para su reconocimiento en la Universidad y, cuando sea el caso, para gestionar su registro ante el INDECOPU u otros organismos internacionales.
		41. La Filial tiene un sistema eficaz de evaluación de la extensión universitaria. 42. La Filial tiene un sistema eficaz de evaluación de la proyección social. 43. La Filial hace cumplir eficazmente las políticas, normas y procedimientos que la Universidad ha establecido para facilitar la difusión de los resultados de la labor de extensión universitaria y proyección social. 44. La Filial hace cumplir eficazmente las políticas, normas y procedimientos que la Universidad ha establecido para facilitar la adquisición de derechos de propiedad intelectual sobre lo creado como expresión artística o cultural.

MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN DE FILIALES UNIVERSITARIAS					
Dimensión	Factor	Criterio	Estándar		
III. SERVICIOS DE APOYO PARA EL PROCESO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	6. DOCENTES	6.1 Labor de enseñanza y tutoría. La Filial hace cumplir las políticas, normas y procedimientos que la Universidad ha establecido para orientar el desarrollo de las actividades de enseñanza de los docentes, en el marco de la demanda del proceso de formación profesional o de posgrado. La Filial tiene un sistema de evaluación de la labor de enseñanza del docente, que se articula con los existentes en las carreras profesionales y programas de posgrado para su efectiva gestión. La Filial tiene un sistema de evaluación de la labor de tutoría del docente, que se articula con los existentes en las carreras profesionales para su efectiva gestión. El sistema evalúa periódicamente a los docentes, considerando como unidad de evaluación el proyecto que elaboran anualmente. El ingreso y la promoción de los docentes implican la evaluación de su capacidad para ejercer el cargo y la valoración del desempeño académico y profesional.	45. La Filial hace cumplir eficazmente las políticas, normas y procedimientos que la Universidad ha establecido para orientar las actividades de enseñanza de los docentes de las carreras profesionales y programas de posgrado.		
			46. La Filial tiene un sistema eficaz de evaluación de la labor de enseñanza del docente.		
			47. La Filial tiene un sistema eficaz de evaluación de la tutoría al estudiante.		
			48. La Filial evalúa periódicamente los programas de perfeccionamiento pedagógico que las carreras profesionales y programas de posgrado implementan.		
			Fuentes de verificación referenciales		
			1. Informes respecto a las políticas de régimen de dedicación docente.		
			2. Gill - 67 Porcentaje de docentes nombrados.		
			3. Gill - 68 Porcentaje de docentes a tiempo completo.		
			1. Estatuto Institucional.		
			2. Reglamento General Institucional.		
3. Documentos que sustentan la implementación del sistema.					
4. Encuestas y entrevistas a estudiantes y docentes.					
5. Gill - 69 Eficacia del sistema de evaluación del docente.					
6. Gill - 70 Satisfacción con respecto al sistema de evaluación del docente.					
1. Registro de docentes ordinarios y contratados y su dedicación horaria.					
2. Registro de estudiantes atendidos por docente para tutoría.					
3. Documentos que sustentan la implementación del sistema.					
4. Encuestas y entrevistas a estudiantes.					
5. Gill - 71 Eficacia del sistema de tutoría.					
6. Gill - 72 Satisfacción con respecto al sistema de tutoría.					
1. Programa de evaluación del gabinete pedagógico.					
2. Informes de evaluación del gabinete y plan de mejora.					
3. Informe de verificación sobre las acciones correctivas tomadas.					
4. Legajo personal de los docentes.					
5. Plan de capacitación docente.					
6. Informe sobre el cumplimiento de objetivos referidos al plan de capacitación docente.					
7. Gill - 73 Capacitación del docente.					
8. Gill - 74 Satisfacción con los programas de capacitación docente.					
1. Reglamento de selección y promoción docente.					
2. Actas de concursos públicos y de evaluación periódica del docente.					
3. Encuestas y entrevistas a los estudiantes y docentes que han participado en el concurso.					
4. Gill - 75 Edad promedio docente.					
5. Gill - 76 Porcentaje de docentes que permanecen después de la edad de jubilación.					
6. Gill - 77 Participación de pares externos en procesos de selección, ratificación y promoción docente.					

MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN DE FILIALES UNIVERSITARIAS				
Dimensión	Factor	Criterio	Estándar	
III. SERVICIOS DE APOYO PARA EL PROCESO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	6. DOCENTES	6.2 Labor de investigación. La Filial hace cumplir las políticas, normas y procedimientos que Universidad ha establecido para orientar el desarrollo de las actividades de investigación de los docentes e investigadores, en el marco de la demanda del proceso de formación profesional y de las políticas de investigación de alto nivel de la Filial. La Filial tiene un sistema de evaluación de la labor de investigación del personal que realiza investigación, que se articula con los existentes en las carreras profesionales y programas de posgrado para su efectiva gestión. El personal docente o investigador que realiza labor de investigación tiene la experiencia y capacidad requeridas para el desarrollo de sus actividades, así como estudios de posgrado del más alto nivel, cuyos grados son validados y reconocidos por la autoridad peruana competente. Los docentes e investigadores difunden su producción intelectual en revistas indexadas internacionales, a través de libros y como ponentes en congresos, seminarios y otros eventos nacionales e internacionales. La producción intelectual del personal docente o investigador (tesis, patentes, publicaciones en revistas o libros, etc.), está protegida mediante normas y procedimientos, para su reconocimiento dentro de la Universidad y, cuando sea el caso, para gestionar su registro ante el INDECOP u otros organismos inter nacionales.	50. La Filial hace cumplir eficazmente las políticas, normas y procedimientos que la Universidad ha establecido para orientar las actividades de investigación del personal docente o investigador de las carreras profesionales y programas de posgrado.	1. Estatuto Institucional. 2. Reglamento General Institucional. 3. Plan Estratégico Institucional. 4. Informes respecto a las políticas de régimen de dedicación docente que realiza labor de investigación y de investigadores. 5. Gill - 78 Porcentaje de docentes e investigadores nombrados que realizan investigación. 6. Gill - 79 Porcentaje de docentes e investigadores contratados que realizan investigación. 1. Estatuto Institucional. 2. Reglamento General Institucional. 3. Documentos que sustentan la implementación del sistema. 4. Registro del personal docente o investigador. 5. Encuestas y entrevistas al personal docente o investigador. 6. Gill - 80 Eficacia del sistema de evaluación del personal docente o investigador. 7. Gill - 81 Satisfacción con respecto al sistema de evaluación del personal docente o investigador.
			51. La Filial tiene un sistema eficaz de evaluación de la labor de investigación del personal docente o investigador.	1. Estatuto Institucional. 2. Reglamento General Institucional. 3. Documentos que sustentan la implementación del sistema. 4. Registro del personal docente o investigador. 5. Encuestas y entrevistas al personal docente o investigador. 6. Gill - 80 Eficacia del sistema de evaluación del personal docente o investigador. 7. Gill - 81 Satisfacción con respecto al sistema de evaluación del personal docente o investigador.
			52. La mayoría del personal docente con el grado de Doctor o Maestro realiza labor de investigación en la Universidad.	1. Legajo personal de los docentes. 2. Gill - 82 Porcentaje de personal docente o investigador con el grado de Maestro que realiza o ha concluido investigaciones en los últimos 2 años. 3. Gill - 83 Porcentaje de personal docente o investigador con el grado de Doctor que realiza o ha concluido investigaciones en los últimos 2 años.
			53. La mayoría del personal docente o investigador que realiza investigación, difunde los resultados de su trabajo en revistas indexadas internacionales.	1. Evidencia escrita y electrónica. 2. Registro de publicaciones. 3. Gill - 84 Producción de artículos científicos. 4. Gill - 85 Eficacia en investigación científica.
			54. La mayoría del personal docente o investigador difunde su producción intelectual a través de libros.	1. Sílabos. 2. Registro de publicaciones. 3. Gill - 85 Eficacia en investigación científica. 4. Gill - 86 Producción de libros científicos.
			55. La mayoría del personal docente o investigador difunde su producción intelectual como ponente en eventos nacionales e internacionales de su especialidad.	1. Legajo personal de los docentes. 2. Registro de participación de los docentes en eventos. 3. Gill - 87 Número de docentes ponentes en eventos nacionales. 4. Gill - 88 Número de docentes ponentes en eventos internacionales.
			56. La mayoría del personal docente difunde los resultados de su labor de extensión universitaria y de proyección social.	1. Registro de publicaciones. 2. Revista universitaria. 3. Evidencia escrita, audiovisual y electrónica.
			57. La Filial hace cumplir eficazmente las políticas, normas y procedimientos que la Universidad ha establecido para facilitar al personal docente o investigador la adquisición de sus derechos de propiedad intelectual sobre lo creado como resultado de su investigación.	1. Reglamento de propiedad intelectual. 2. Registro de propiedad intelectual. 3. Encuestas y entrevistas a docentes. 4. Gill - 89 Producción de patentes. 5. Gill - 90 Porcentaje de personal docente y no docente que conocen los procedimientos para la obtención de propiedad intelectual.

MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN DE FILIALES UNIVERSITARIAS			
Dimensión	Factor	Criterio	Estándar
III. SERVICIOS DE APOYO PARA EL PROCESO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	6. DOCENTES	6.3 Labor de extensión universitaria y de proyección social. La Filial hace cumplir las políticas, normas y procedimientos que la Universidad ha establecido para orientar el desarrollo de las actividades de extensión universitaria y de proyección social del personal docente, en el marco de la demanda del proceso de formación profesional y de las políticas de la Filial establecidas para estas actividades. La Filial tiene un sistema de evaluación de la labor de extensión universitaria y proyección social del personal docente, que se articula con los existentes en las carreras profesionales para su efectiva gestión. El personal docente difunde su producción intelectual relacionada con las actividades de extensión universitaria y de proyección social. La producción intelectual del personal docente a través de sus expresiones artísticas y culturales está normada y con procedimientos para su reconocimiento dentro de la Universidad y, cuando sea el caso, para gestionar su registro ante el INDECOP u otros organismos internacionales.	58. La Filial hace cumplir eficazmente las políticas, normas y procedimientos que la Universidad ha establecido para orientar las actividades de extensión universitaria y proyección social del personal docente.
		59. La Filial tiene un sistema eficaz de evaluación de la labor de extensión universitaria y proyección social del personal docente.	1. Estatuto Institucional. 2. Reglamento General Institucional. 3. Documentos que sustentan la implementación del sistema. 4. Registro de docentes que participan en las labores de extensión universitaria y proyección social. 5. Encuestas y entrevistas a los grupos de interés. 6. GIII - 93 Eficacia del sistema de evaluación del personal que realiza extensión universitaria y proyección social. 7. GIII - 94 Satisfacción con respecto al sistema de evaluación del personal que realiza extensión universitaria y proyección social.
		60. La mayoría del personal docente que realiza labor de extensión universitaria y de proyección social difunden sus resultados.	1. Registro de publicaciones. 2. Revista universitaria. 3. Evidencia escrita, audiovisual y electrónica.
		61. La Filial hace cumplir eficazmente las políticas, normas y procedimientos que la Universidad ha establecido para facilitar al personal docente la adquisición de sus derechos de propiedad intelectual sobre lo creado como expresión artística o cultural.	1. Reglamento de propiedad intelectual. 2. Registro de propiedad intelectual. 3. Encuestas y entrevistas a docentes. 4. GIII - 90 Porcentaje de personal docente y no docente que conocen los procedimientos para la obtención de propiedad intelectual.

MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN DE FILIALES UNIVERSITARIAS			
Dimensión	Factor	Criterio	Estándar
III. SERVICIOS DE APOYO PARA EL PROCESO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	7. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	7.1 Ambientes y equipamiento. La Filial hace cumplir las políticas, normas y procedimientos que la Universidad ha establecido para orientar para la gestión adecuada de su infraestructura y equipamiento; su ampliación, modernización, renovación y mantenimiento. La Filial tiene un sistema de evaluación de los programas de ampliación, modernización, renovación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento de la Filial. La infraestructura y equipamiento de la Filial tienen las características y condiciones de comodidad, operatividad y seguridad que demande la naturaleza de las actividades académicas, administrativas y de producción. La infraestructura y equipamiento correspondiente a los servicios de bienestar, se encuentran dentro del recinto universitario que alberga también a las instalaciones donde se realizan las actividades de enseñanza-aprendizaje e investigación. Las instalaciones sanitarias están en óptimas condiciones de higiene y servicio. Especial consideración tiene la operatividad efectiva de los sistemas de información y comunicación a través de redes informáticas comerciales (Internet) y avanzadas (Red Avanzada Peruana - RAP), telefonía, radio, etc. Igual atención se debe tener con respecto al uso de computadoras.	62. La Filial hace cumplir eficazmente las normas y procedimientos para la ampliación, modernización, renovación y mantenimiento de su infraestructura y equipamiento. 63. La Filial tiene un sistema eficaz de evaluación de los programas de ampliación, modernización, renovación y mantenimiento de su infraestructura y equipamiento. 64. Las infraestructura para la enseñanza – aprendizaje, investigación, extensión universitaria, proyección social, administración y bienestar, tienen la comodidad, seguridad y el equipamiento necesarios. 65. La infraestructura donde se realiza labor de enseñanza – aprendizaje, investigación, extensión universitaria, proyección social, administración y bienestar, y su equipamiento respectivo, tienen programas eficaces para su mantenimiento, renovación y ampliación.
			1. Estatuto Institucional. 2. Reglamento General Institucional. 3. Plan Estratégico Institucional. 1. Documentos que sustentan la implementación del sistema. 2. GIII - 95 Eficacia del sistema de evaluación de los programas de ampliación, modernización, renovación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento. 1. Información documentada. 2. Visita a instalaciones. 3. Encuestas y entrevistas a estudiantes, docentes y administrativos. 4. GIII - 96 Efectividad en el uso de aulas. 5. GIII - 97 Efectividad en el uso de laboratorios. 6. GIII - 98 Porcentaje de utilización de aulas. 7. GIII - 99 Porcentaje de utilización de laboratorios. 8. GIII - 100 Demanda de uso informático.
			1. Información documentada. 2. Visita a instalaciones.
			3. Encuestas y entrevistas a estudiantes, docentes y administrativos. 4. GIII - 101 Porcentaje de cumplimiento de los programas de ampliación, renovación y mantenimiento.

MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN DE FILIALES UNIVERSITARIAS			
Dimensión	Factor	Criterio	Estándar
III. SERVICIOS DE APOYO PARA EL PROCESO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	8. BIENESTAR	8.1 Bienestar universitario. La Filial hace cumplir las políticas, normas y procedimientos que orientan el desarrollo de los programas de bienestar universitario en favor de sus estudiantes, docentes y administrativos. La Filial tiene un sistema de evaluación de los programas de bienestar, que se articula con los existentes en las carreras profesionales y programas de posgrado para su efectiva gestión. Los programas de bienestar cumplen con los objetivos definidos en su plan operativo, y evaluados en cuanto a su calidad mediante normas y procedimientos claramente definidos e implementados en el sistema de evaluación de tales actividades. A partir de la evaluación se generan planes de mejora correspondientes. La(s) biblioteca(s) da(n) un servicio de calidad a los estudiantes, docentes y administrativos de la Filial.	66. La Filial tiene políticas, normas y procedimientos eficaces para el desarrollo de programas de bienestar universitario, dirigido a estudiantes, docentes y administrativos.
			67. Los estudiantes, docentes y administrativos, tienen acceso a programas implementados de atención médica primaria, psicología, pedagogía, asistencia social, deportes, actividades culturales y esparcimiento.
			68. La mayoría de los estudiantes, docentes y administrativos conocen los programas de bienestar.
			69. Los estudiantes, docentes y administrativos, están satisfechos con los programas de atención médica primaria, psicología, pedagogía, asistencia social, deportes, actividades culturales y esparcimiento.
			70. La Filial tiene establecido un sistema de gestión eficaz de sus bibliotecas.
			71. La mayoría de los estudiantes, docentes y administrativos están satisfechos con los servicios de biblioteca.
			72. La mayoría de los estudiantes y docentes utilizan la biblioteca virtual.
			73. La mayoría de los estudiantes y docentes utilizan la biblioteca virtual.
			74. La mayoría de los estudiantes y docentes utilizan la biblioteca virtual.
			75. La mayoría de los estudiantes y docentes utilizan la biblioteca virtual.
			Fuentes de verificación referenciales
			1. Estatuto Institucional.
			2. Reglamento General Institucional.
			3. Plan Estratégico Institucional.
			1. GIII - 102 Eficacia del servicio de alimentación.
			2. GIII - 104 Eficacia del servicio de atención médica primaria.
			3. GIII - 106 Eficacia del servicio de atención psicológica.
			4. GIII - 108 Eficacia del servicio de atención pedagógica.
			5. GIII - 110 Eficacia del servicio del seguro médico.
			6. GIII - 112 Eficacia del servicio de asistencia social.
			7. GIII - 114 Eficacia del programa de deportes
			8. GIII - 116 Eficacia de las actividades culturales.
			9. GIII - 118 Eficacia del servicio de esparcimiento.
			1. Evidencia escrita, audiovisual y electrónica.
			2. Encuestas y entrevistas a estudiantes, docentes y administrativos.
			3. GIII - 120 Eficacia en la difusión de los programas de bienestar.
			1. Encuestas y entrevistas a estudiantes.
			2. GIII - 103 Satisfacción con el servicio de alimentación.
			3. GIII - 105 Satisfacción con el servicio de atención médica primaria.
			4. GIII - 107 Satisfacción con el servicio de atención psicológica.
			5. GIII - 109 Satisfacción con el servicio de atención pedagógica.
			6. GIII - 111 Satisfacción con el servicio del seguro médico.
			7. GIII - 113 Satisfacción con el servicio de asistencia social.
			8. GIII - 115 Satisfacción con el programa de deportes
			9. GIII - 117 Satisfacción con las actividades culturales.
			10. GIII - 119 Satisfacción con los servicios de esparcimiento.
			1. Documentos que sustentan la implementación del sistema.
			2. Encuestas y entrevistas a estudiantes, docentes y administrativos.
			3. GIII - 121 Eficacia del sistema de gestión de la biblioteca.
			4. GIII - 122 Recursos bibliográficos.
			5. GIII - 123 Demanda de biblioteca.
			1. GIII - 124 Satisfacción con el servicio de la biblioteca.
			1. GIII - 125 Porcentaje de usuarios que utilizan la biblioteca virtual.
			2. GIII - 126 Tiempo promedio de uso de la biblioteca virtual.

MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN DE FILIALES UNIVERSITARIAS			
Dimensión	Factor	Criterio	Estándar
III. SERVICIOS DE APOYO PARA EL PROCESO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	9. RECURSOS FINANCIEROS	9.1 Salud financiera. Los planes estratégico y operativo de la Filial tienen el financiamiento correspondiente. La Filial tiene un sistema de gestión de recursos financieros y de rendición de cuentas; que permita aplicar medidas correctivas para fortalecer las finanzas dentro de un plazo aceptable.	73. La Filial tiene hace cumplir eficazmente las políticas, normas y procedimientos para el financiamiento de las actividades que desarrolla. 74. La Filial tiene un sistema de gestión de los recursos financieros eficaz. 75. Los planes estratégico y operativo institucionales se encuentran totalmente financiados. 76. Los proyectos de enseñanza-aprendizaje, investigación, extensión universitaria, proyección social y otras actividades inherentes a la labor que la Filial realiza dentro del marco de su misión se encuentran totalmente financiados. 77. Los programas de ampliación, modernización, renovación y mantenimiento de las instalaciones y sus equipos se encuentran totalmente financiados. 78. La Filial se evalúa anualmente mediante una auditoría externa e independiente a fin de evidenciar su salud financiera. 79. La Filial tiene políticas, normas y procedimientos para la rendición de cuentas a sus miembros integrantes y grupos de interés.
	10. GRUPOS DE INTERÉS	10.1 Vinculación con los grupos de interés. Los grupos de interés de la Filial Universitaria, identificados en el país y en el extranjero, participan en la mejora de la calidad de la gestión, de los procesos de enseñanza-aprendizaje, investigación, extensión universitaria y proyección social, así como en los programas de bienestar a favor de los estudiantes, docentes y administrativos. La ejecución de los convenios con otras instituciones educativas, de investigación, culturales o empresariales, nacionales o extranjeras, con las cuales se tiene intercambio de conocimientos, bienes y servicios, constituyen los instrumentos con los cuales se vincula a los grupos de interés con la Filial Universitaria. La Filial Universitaria establece vínculos comerciales con los grupos de interés en un marco de mutuo beneficio, buscando su fortalecimiento en base a una relación de confianza y seguridad, en un marco de exigencia de calidad.	1. Estatuto Institucional. 2. Reglamento General Institucional. 3. Plan Estratégico Institucional. 4. GIII - 127 Porcentaje de ingresos por financiamiento propio. 1. Documentos que sustentan la implementación del sistema. 2. GIII - 128 Eficacia del sistema de gestión de recursos financieros. 1. Plan estratégico. 2. Plan operativo. 3. Plan presupuestal. 4. Informe de ejecución presupuestal. 1. Plan presupuestal. 2. Informe de ejecución presupuestal 3. GIII - 129 Inversión para la gestión administrativa. 4. GIII - 130 Inversión en formación. 5. GIII - 131 Inversión en formación por estudiante. 6. GIII - 132 Inversión en investigación. 7. GIII - 133 Inversión en proyección social. 8. GIII - 134 Inversión en extensión universitaria. 1. Plan presupuestal. 2. Informe de ejecución presupuestal 1. Informe de auditoría externa 1. Reglamento General Institucional. 1. Estatuto Institucional. 2. Reglamento General Institucional. 3. Plan Estratégico Institucional. 1. Resolución de creación de comité consultivo. 2. Actas de las reuniones del comité consultivo. 1. Registro de proyectos y estatus de cumplimiento. 2. Registro de convenios suscritos con entidades educativas, de investigación, extensión universitaria y proyección social. 3. Actas de las reuniones del comité consultivo. 4. Encuestas y entrevistas a grupos de interés. 5. GIII - 135 Porcentaje de cumplimiento de convenios firmados. 6. GIII - 136 Satisfacción de los grupos de interés. 1. Estatuto Institucional. 2. Reglamento General Institucional. 3. Plan Estratégico Institucional. 4. Documentación. 1. Documentos que sustentan la implementación del sistema. 2. GIII - 137 Eficacia del sistema de gestión de servicios y productos. 3. Catálogo y manual de oferta de servicios. 4. Contratos de transferencia tecnológica.